

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

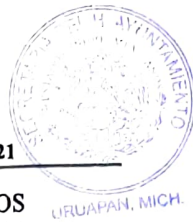
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN E INSTALACIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, 2021-2024

En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 08:20 ocho horas con veinte minutos del día 1º. Primero de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, en cumplimiento a la Convocatoria respectiva, y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, y 14, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión Instaladora del H. Ayuntamiento Electo y convocantes, y los Ciudadanos Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Presidente Municipal Electo y C. Lic. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA, Síndica Municipal Electa y Secretaria designada para este Acto Solemne, los ciudadanos Regidores Electos, CARLOS SILVA CORTÉS, MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, YULIANA GÓMEZ CORTÉS, ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO, DANAE AMPARO SILVA LEDESMA, JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, PERLA DEL RIO AMBRÍZ y ANTONIO CHUELA MURGUÍA. integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Electo para el periodo comprendido del 1º. Primero de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, al 31 treinta y uno de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Solemne y Público de Instalación y Toma de Protesta del Honorable Ayuntamiento Constitucional Electo de Uruapan, Michoacán, a que se refiere el ordinal 22 de la precitada Ley Orgánica Municipal del Estado, lo cual tiene verificativo al tenor del siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO.- Honores a nuestro Lábaro Patrio. SEGUNDO.- Entonación de nuestro Himno Nacional. TERCERO.- Retiro de la Bandera Nacional a su sitio de honor. CUARTO.- Lista de presentes y declaración del Quórum Legal. QUINTO.- Protesta del ciudadano Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, en cuanto Presidente Municipal durante el periodo comprendido del 1º. Primero de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, al 31 treinta y uno de agosto del año 2024. SEXTO.- Toma de Protesta a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, a cargo del ciudadano Presidente Municipal C. Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA. SEPTIMO.- Mensaje y Agradecimiento del Ciudadano Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA. OCTAVO.- Clausura de la Sesión Solemne. Acto seguido, desahogando el PRIMER PUNTO del Orden del día que antecede, se procede a rendir Honores a nuestra Enseña Nacional. Como SEGUNDO PUNTO, todos los presentes respetuosamente entonaron el glorioso Himno Nacional Mexicano. TERCER PUNTO.- Se procedió a retirar con los honores debidos la Bandera Nacional a su Sital de honor. CUARTO PUNTO.- Se procede a tomar lista de los presentes, y a continuación se declara la existencia del Quórum Legal, lo cual se comunica a todos los comparecientes a efecto de declarar formalmente abierta la presente Sesión Solemne para instalar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Uruapan, Michoacán, para el periodo 2021 dos mil veintiuno, 2024 dos mil veinticuatro, y así proceder a desahogar el QUINTO PUNTO, consistente en la toma de Protesta del ciudadano Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, en cuanto Presidente Municipal Electo de Uruapan, Michoacán, para el periodo comprendido del 1º. Primero de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, al 31 treinta y uno de agosto del año 2024, para lo cual, en los términos del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el ciudadano Presidente Municipal Electo, puesto de pie, al igual que todos los miembros del H. Ayuntamiento, de viva voz, formalmente manifiesta: "PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO, Y SI ASI NO LO HICIERE QUE ME LO DEMANDEN". A continuación, cumpliendo la obligación constitucional a su cargo, el ciudadano Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, pregunta a los demás miembros del H. Ayuntamiento, quienes aún permanecen de pie, "¿PROTESTAN GUARDAR Y

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?”, a lo cual los interrogados, es decir la SINDICA MUNICIPAL ELECTA, Lic. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA y los REGIDORES ELECTOS, C.C. CARLOS SILVA CORTÉS, MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, YULIANA GÓMEZ CORTÉS, ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO, DANAE AMPARO SILVA LEDESMA, JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, PERLA DEL RIO AMBRÍZ y ANTONIO CHUELA MURGUÍA, enfáticamente contestaron al unísono “SI PROTESTO”, y en seguida el ciudadano Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, claramente les manifestó “SI ASI NO LO HICIEREN, QUE SE LOS DEMANDEN”, con lo cual se da por desahogado el SEXTO PUNTO del Orden del Día. SEPTIMO PUNTO.- El ciudadano Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, hace uso de la palabra para externar a todos los presentes, el mensaje social y agradecimiento, mismo que fue escuchado con atención y respeto. OCTAVO PUNTO de la Orden del Día. Para finalizar, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos, del mismo día de su fecha, se procede a dar por concluido el formal Acto de Toma de Posesión e Instalación Solemne del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, firmando para su debida constancia quienes en el intervinieron y quisieron hacerlo, en señal de aprobación y conformidad con el contenido del acta que antecede. Doy fe. C. Lic. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA, Secretaria designada.


C. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA
SÍNDICA MUNICIPAL


CARLOS SILVA CORTÉS

REGIDORES


MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE


HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ


YULIANA GÓMEZ CORTÉS


ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO


DANAE AMPARO SILVA LEDESMA


JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL


ANTONIO BERBER MARTÍNEZ


DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ


FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA


PERLA DEL RIO AMBRÍZ


ANTONIO CHUELA MURGUÍA

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 02/2021-2024/SE

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 03 tres de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Presidente Municipal, C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento CARLOS SILVA CORTÉS, MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, YULIANA GÓMEZ CORTÉS, ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO, DANAE AMPARO SILVA LEDESMA, JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, PERLA DEL RIO AMBRÍZ y ANTONIO CHUELA MURGUÍA, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente orden del día: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 70 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **PRIMER PUNTO.**-El C. Presidente Municipal instruyó a la Síndica Municipal para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. **SEGUNDO PUNTO.**- Al dar lectura a la orden del día de la sesión, fue aprobada de manera unánime por los miembros del H. Ayuntamiento. **TERCER PUNTO.**- La Síndica Municipal dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para el nombramiento de los funcionarios de la Administración Pública Municipal: Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal. Lo anterior con fundamento en los Artículos 24, 70 y 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- como todos ustedes saben es importante que se le dé ya el funcionamiento adecuado a esta administración, por tal motivo quiero hacer las siguientes propuestas; en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento la propuesta es de la Lic. Alelí Sesángari Chávez Aniceto, mientras que para ocupar el cargo de Tesorero Municipal, la propuesta es la del Lic. Víctor Manuel Sánchez Cornejo, procediendo a dar los generales de cada uno de ellos. Acto seguido y previa autorización de los miembros del H. Cabildo, los funcionarios propuestos hicieron uso de la voz para dar a conocer su preparación académica y experiencia laboral. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- primero que nada, solicitarle Presidente de la manera más respetuosa, podamos ponernos de acuerdo para iniciar puntualmente nuestras sesiones de Cabildo, la ley así nos lo marca, el Reglamento Interno de las Sesiones también, hay una hora fijada para el inicio de la sesión, estamos iniciando tarde, creo son parte de los motivos que nos deberían de llevar a ser puntuales en el inicio de nuestra sesión, el primero de ellos, es que así lo fija la ley, hay un citatorio y nos marca una hora y el día, y tenemos que ser responsables con esa hora y ese día, cuanto más que en estas sesiones se publican por el acceso a la información y la transparencia hacia la ciudadanía y también resulta una falta de atención hacia ellos el que no podamos iniciar puntualmente; en segundo lugar, yo pediría pues que reconsideráramos tratar este asunto el día de hoy, hay algunas situaciones que a mí me preocupan y que no veo positivo que asentemos como primeros precedentes el que no cumplamos con la norma, ya que no se nos entregó a los regidores ninguna documentación que justificara o que amparara, que nos diera la oportunidad de analizar y discutir las propuestas que el día de hoy se están haciendo, se nos notificó una sesión extraordinaria lo cual pues está dentro de la ley para tomar la deliberación de estos servidores públicos, de acuerdo a la Ley Orgánica en su artículo 70 y al Reglamento Interno en su artículo 74, es correcto que nos citen a una sesión extraordinaria para hacer la elección, sin embargo también de acuerdo al artículo 37, 68 fracciones V, VII y al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, hay una obligación por parte de la Presidencia y en este caso de la Síndica Municipal, quien está fungiendo como Secretaria hasta el día en que se elija al Secretario del Ayuntamiento, hay una obligación de anexar los documentos que nos permitan precisamente tener toda la información para poder deliberar de manera responsable, no es un asunto menor, yo lo quiero dejar asentado y quisiera que así se redactara en el

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



acta que para tal efecto se vaya a hacer, que necesitamos tener la documentación previamente a la celebración de la sesión, porque la ley así lo marca también, el Reglamento Interno en su artículo 14 también lo menciona y resulta una irregularidad que nos pidan decidir sobre un asunto de tanta importancia para nuestro municipio, como lo es quien estará a cargo de la política interna de nuestro municipio, como lo es la Secretaría del Ayuntamiento y toda vía más quien va a estar a cargo de la Hacienda Pública, de la administración y de las finanzas de nuestro municipio, por ello yo anticipo que mi voto será en contra, porque la seriedad del cargo que desempeñamos, el órgano que somos, deliberante y autónomo, pues no nos debe de permitir tomar este tipo de decisiones así a la ligera, hasta este momento nos han entregado los documentos, que también lo voy a mencionar, no son suficientes, nos están haciendo llegar un currículum, no nos están haciendo llegar los documentos que sustentan el currículum, todos y yo no digo que quienes se presentaron anteriormente nos estén mintiendo, no digo eso, lo que si digo, es que legalmente debería de haber un sustento entre lo que están diciendo, es decir su preparación académica, porque el artículo 71 y 75 de la Ley Orgánica Municipal, nos marcan cuáles son los requisitos, entre ellos ser ciudadano, hay un error aquí, dice: "ser ciudadano michoacano", eso no existe, la ciudadanía tiene que ser mexicana, ser profesionista o cumplir con la experiencia y no haber sido condenado por un delito doloso, en el caso del Secretario del Ayuntamiento, esto se tiene que acreditar ante este órgano deliberante, resultaría una irresponsabilidad que nosotros no cuidemos que los requisitos se estén observando para poder elegir al Secretario del Ayuntamiento, no nos consta ninguno de estos requisitos en los documentos que nos acaban de entregar, no viene un acta de nacimiento, no viene una copia siquiera del título profesional de la profesión que dicen desempeñar y no viene una carta de no antecedentes penales, que serían los documentos adecuados para justificar los requisitos legales del Secretario del Ayuntamiento; en el caso del Tesorero, se piden en el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal, ser ciudadano, que se justifica de igual manera con el acta de nacimiento; ser profesionista en las áreas contables, jurídicas y económicas, lo cual tampoco está justificado; no haber sido condenado por delito doloso, tampoco está justificado porque no hay una carta de no antecedentes penales; no ser conyugue o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta o Presidente Municipal, Regidoras o Regidores, Síndica o Síndico y esto es importante, cuanto más mencionarlo que fue una de las propuestas de campaña de este gobierno, el evitar que hubiera presencia de familiares, pues la Ley Orgánica Municipal en su artículo 75 también nos pide que se justifique, esto se podría justificar simplemente con una carta o declaración bajo protesta de decir verdad de quien ocuparía el cargo de Tesorero, entonces finalmente no tenemos ninguno de esos documentos que podrían justificar la decisión que va a tomar este Ayuntamiento, por lo que lamentaría yo mucho que tomáramos hoy una decisión que no esté ni siquiera justificada en la ley, porque no tenemos absolutamente ningún documento que nos permita tomar esa decisión, nos entregaron un currículum donde viene solamente pues algunos cargos ahí y algún tipo de preparación, pero no nos consta ninguno de esto que se está mencionando en el currículum. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- inicio mi intervención con algo que decía Jesús Reyes Heróles, un priista destacado, "seremos inflexibles en la defensa de las ideas, pero respetuosos en las formas, pues en política frecuentemente la forma es fondo", como bien dice el Lic. Antonio Chuela, creo que lo que hoy se está votando tiene suma trascendencia, ya que el Secretario y el Tesorero, pues son partes fundamentales de esta administración, a uno le corresponderá administrar la Hacienda Pública y a otro en gran parte resolver los problemas y ser el mediador de este Ayuntamiento, además de otras atribuciones que establece la ley, quiero iniciar manifestando que el artículo 68 de la Ley Orgánica, establece que una de las atribuciones que nos compete como regidores es la de vigilar que el Ayuntamiento cumpla las disposiciones que le establecen las disposiciones aplicables, así mismo una de las atribuciones que también marca este artículo en su fracción VIII, es solicitar y recibir toda información sobre los asuntos que se tratarán en las sesiones en un plazo mínimo de 24 horas, posteriormente el artículo 69 de la Ley Orgánica, fracción XI, establece que la Secretaría del Ayuntamiento tendrá las siguientes atribuciones, "dar a las y los integrantes del Cabildo antecedentes y anexos de la información sobre los temas que se tratarán en las sesiones de Cabildo, de forma previa a la sesión", estoy de acuerdo con lo que establece y menciona el Regidor que me antecedió en la palabra, en cuanto a que no nos fue proporcionado el currículum, no nos fue proporcionado por parte de la Secretaría la información necesaria a efecto de poder discernir sobre si quien hoy designan o se pretende que se designe como

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

Secretario o como Tesorero, cuentan o no con las habilidades necesarias y más aún si cumplen con los requisitos necesarios establecidos en la propia ley, así mismo el Reglamento de Sesiones de este H. Ayuntamiento, en su artículo 14 Párrafo Tercero, establece que la Secretaría deberá remitir la información y documentación relativa a los puntos a tratar en el orden del día y el artículo 35 del mismo ordenamiento, establece que los asuntos que se turnen a comisiones deberán complementarse con los elementos básicos para su discusión, análisis y dictamen, que si bien no estamos hablando de una comisión en este momento, pues si es un artículo que se puede equiparar a la obligación que se tiene de proporcionar la documentación necesaria, el Reglamento Interno de la Administración Municipal menciona que puede haber reuniones internas, esto en su artículo 8 y menciona que las reuniones internas pues son las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan el carácter privado; debo manifestar que venimos, se nos citó a una reunión de carácter privado donde se nos expuso, pues media hora antes de esta sesión de Cabildo, cuál es el currículum de cada uno de los ciudadanos que hoy se pretenden nombrar, mire, quiero apelar precisamente a este tema de que en política la forma es fondo, deberíamos estar a lo mejor alegando hoy en este recinto temas de fondo, sin embargo yo quiero coincidir con el Regidor Antonio Chuela, que a lo mejor pudiésemos posponer en un tema de voluntad política de quien en este momento toma el uso de la voz, mi partido político y un servidor, siempre voy a tener toda la apertura para poder sumar a esta administración, como lo sume en la administración anterior, creo que sería denostable que la primer decisión que se tome por este cuerpo colegiado no vaya consensada, podríamos dar un mal mensaje a la ciudadanía y creo que sin tener algún otro fin, porque insisto, esta oposición o la oposición que hoy represento, siempre va a ser propositiva, yo consideraría que este punto lo pudiésemos tal vez posponer a una sesión ordinaria como lo establece también el propio reglamento y creo que ese el fin de que mencione de que el Tesorero y el Secretario deban de ser nombrados en la primer sesión ordinaria, no en una extraordinaria, precisamente para tener el tiempo correspondiente como cuerpo colegiado, de poder estudiar los perfiles que deben de estar en esta administración, no obstante si se llegara a someter a votación el punto de acuerdo, yo acompañaría la decisión de este Cabildo, pero sería la única ocasión en que lo haría, por qué, porque su servidor, Presidente, a pesar de que muchas personas estén esperando que la oposición trate de desgarrar a este gobierno, lo ideal es que uno como Regidor se sume a las propuestas de Usted como Presidente y de este gobierno municipal, sin embargo creo que si debemos tener más cuidado en la forma en que se nos cita como regidores, porque bien dicen que lo cortés no quita lo valiente, sin embargo hemos dado muestra de que jurídicamente hay una mala citación o no se cumple con la expectativa que mencionan los reglamentos y si pediría que esto no se haga una costumbre, que se acompañen siempre los documentos necesarios para que los regidores y no solamente los de oposición, sino también los de este gobierno que lo acompañan, puedan tomar las mejores decisiones y no simplemente se vote por acompañar las decisiones sin haber reflexionado sobre las mismas. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- yo creo que mis compañeros regidores han hablado con mucha claridad, sustentándose en el reglamento, sustentándose en la ley y pues no es un tema meramente de respeto, es un tema pues de que no se está actuando conforme la ley, a mí me preocupa mucho y lo acaba de comentar el Regidor Fernando Guizar, me preocupa mucho que este tipo de situaciones, que esta informalidad en el Cabildo se dé, los nombramientos que hoy se exponen para darse pues son importantes, pues son quienes llevan la política interna del municipio y por supuesto las arcas, la hacienda y me preocupa mucho que si efectivamente no hay documentos que se sustenten, que nos acaban de entregar el currículum, pero que no hay documentos que sustenten ese currículum, pero no solo el tema de los documentos, que no se nos permita analizar y verificar incluso el desempeño de las propuestas en donde mencionan que han estado laborando, porque pues bien sabemos que podemos tener incluso el documento que acredite tal o cual situación, que no viene ninguno de los documentos en ambos perfiles, pero cómo ha sido el desempeño, cómo ha sido la ejecución de los cargos durante ese tiempo, pues creo que es importante y para eso aquí los uruapenses nos han puesto, para que podamos hacer un análisis de cada tema, de cada situación y pues no lo estamos pudiendo hacer precisamente porque no hay información, porque todo ha sido al vapor, cuarto para las tres, a mí me apena mucho también que sea unos minutos antes de la sesión cuando se nos convoque a una previa, porque me parece que estamos empezando mal, estamos empezando mal en las reuniones, pues son temas muy importantes que debemos de analizar y todos los regidores tenemos que verificar la información que se nos da en papel, hoy en día con todas las tecnologías, pues un documento cualquiera lo puede redactar incluso en un ciber, entonces

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



lo digo con mucho respeto para las propuestas que se hacen hoy, pero si me parece que nosotros como regidores tenemos la obligación de verificar la información que nos dan, y no hacer un voto a ciegas, así que bueno yo coincido con mis compañeros en el que se pospongan las propuestas para dichos nombramientos, ya que no tenemos el sustento y no es apegado conforme a la ley. La Regidora C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.- en el mismo sentido que mis compañeros regidores, a mí si me hubiera gustado analizar un poco más la propuesta, tal y como lo marca el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en el que dice que los regidores tenemos el derecho de solicitar y recibir toda información sobre los asuntos que se tratarán en las sesiones, en un plazo mínimo de 24 horas, el citatorio lo recibimos en tiempo, más no la información, la información en mi caso la voy recibiendo en este mismo momento, por lo cual pues no tengo, no puedo censurar a las personas que nos presentaron y no dudo de la credibilidad de su currículum, pero tampoco lo puedo afirmar, yo me sumo a la propuesta del compañero Guizar, de analizarlo y en tal caso de que la propuesta no se dé, pues mi voto sería abstenerme, porque lo repito, no dudo del currículum, de su credibilidad, pero tampoco lo conozco, entonces no tengo nada en contra, ni a favor ni en contra de las personas, pero repito, no lo conozco y en mi caso pues me uno a analizar o de lo contrario mi voto sería abstenerme y me daría la oportunidad en tal caso de que se lleve aquí y que se ratifique que sean las personas que nos presentaron, pues me daría la oportunidad de tratarlas y espero, no dudo Presidente, que Usted ha elegido a las personas que Usted consideró correctas, y que pues tendré la oportunidad a lo mejor de más adelante poder decir que fueron una muy buena propuesta. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- yo creo que sus comentarios son válidos, estamos en una etapa nueva de gobierno, sé que hay gente que tiene toda la intención y la voluntad por ver un Uruapan mejor, escuche algunas propuestas de algunos regidores, que dicen mencionar de acuerdo a lo establecido en nuestra Ley Orgánica dar algunos argumentos, pero yo creo que también se les pasan algunas cuestiones, porque en la propuesta de posponer esta sesión, pues se aprobó un orden del día y antes de aprobar el orden del día se les preguntó si tenían algún comentario y hay gente de mucha experiencia aquí, que ya ha tendido la oportunidad de estar en ambas posiciones en las que nos encontramos la Síndico y su servidor, entonces yo creo que es importante que si logremos los mejores consensos en favor de todos los ciudadanos, comentaban que tuvimos una reunión previa con la voluntad de platicar, de comentar, que fue al vapor esta invitación, pero también les recuerdo que todos los regidores que son emanados por la ciudadanía, tienen la obligación de estar las 24 horas al servicio del pueblo y como bien señalan que era una decisión muy importante, pues yo creo que si hubieran tenido esa voluntad, pues hubieran estado presentes en esa reunión previa, que inclusive ahí se planteó la posibilidad de poder cambiar la sesión del día de hoy, pero también la administración tiene cosas que no pueden parar, como es tan importante el tema de la Tesorería para poder liberar los pagos de los trabajadores de nuestro gobierno municipal, que es la parte más importante de cualquier organización, el factor humano, entonces yo los invito a que precisamente para eso son las sesiones, para dar las discusiones, para debatir, ya tienen ahí en sus manos la información, vamos a procurar, vamos a generar las condiciones en las próximas sesiones para que como lo marca el reglamento, todos los regidores puedan contar con la información correspondiente, no tiene límite de hora la sesión, así es de que ahí pueden verificar la información y también cuando se da una protesta, pues se menciona que se está hablando con la verdad y con la confianza de las gentes que asuman la responsabilidad y de no ser así o de no tener la documentación que acredite lo que menciona el currículum, pues sería toda vía una falta muy grave y yo creo que en ese sentido ustedes podrían valorar esa parte, agradezco la voluntad política del Regidor Fernando Guizar, al ser muy claro, al señalar precisamente que no está de acuerdo en el sentido como se llegó la información, pero que acompañaría la propuesta de ser necesario, creo que eso habla de que va más allá de un tema político, sino de querer ver un Uruapan mejor, te agradezco Regidor tu postura y pues aquí seguimos en esta sesión para discutir, para debatir y para lograr los mejores consensos en favor de todos los uruapenses. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- nada más hacer algunas precisiones ya de manera muy puntual, cerca de 400,000 habitantes en nuestra ciudad y somos un Ayuntamiento que está conformado por 14 integrantes, por ello no es un tema menor el que estamos discutiendo el día de hoy, y sí creo que es importante que vayamos generando la conciencia al interior de este órgano colegiado, que es deliberante y que implica la deliberación, el razonamiento y sobre todo la reflexión de que lo que hagamos lo estemos haciendo bien, no por nosotros, sino por la ciudadanía a

la que estamos representando, un órgano colegiado como lo es el Ayuntamiento, no puede dejar pasar por alto los requisitos legales que establece la legislación, sencillamente se estaría perdiendo el objeto y el espíritu que tiene un Ayuntamiento, que es cuidar que las decisiones estén apegadas a derecho, porque si nosotros como Ayuntamiento promovemos la falta de respeto hacia la ley, tendríamos la incongruencia de después solicitarle a la ciudadanía que respete la ley, creo que el ejemplo es importante y sobre todo, el apego que podamos hacer a la legislación que marca el funcionamiento de toda la administración pública municipal, el cargo de Tesorero y de Secretario del Ayuntamiento, son cargos importantísimos en nuestra ciudad, que van a gobernar y que van a servir a una población de 400,000 habitantes y que no concibo por un órgano de 14 integrantes, no pueda haber esa observancia de los requisitos y que nos marca la misma legislación; respecto a las sesiones previas, también quiero mencionar que tenemos toda la voluntad política para asistir a estas reuniones cuando se nos cite con la previsión, diría yo lógica, no que nos manden un mensaje vía WhatsApp a las seis y media de la mañana para citarnos a media hora antes de una sesión, no lo veo adecuado, no lo veo formal, creo que tenemos que ser muy serios en nuestro trabajo, se nos está pagando por ver los intereses de la ciudadanía, se nos paga por cumplir la ley, lo menos que podemos hacer es hacerlo adecuadamente, no existe, no está reglamentado estas famosas sesiones previas, sin embargo por un sentido de responsabilidad claro que asistiríamos a ellas y vamos a estar asistiendo cuando se nos cite pues al menos con algo de previsión, con algo de formalidad, vamos a estar asistiendo con todo gusto, vamos a estar apoyando las propuestas que sean en beneficio de la ciudadanía, pero también decirlo, las sesiones previas no encuentran un sustento en la legislación, hay sesiones solemnes, ordinarias, extraordinarias e internas y las internas pues tienen unas características que la misma ley menciona, entonces con gusto estaremos asistiendo a todas las que nos inviten, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, siempre y cuando pues haya el mínimo de previsión y de formalidad, que yo creo que lo exige nuestra ciudadanía porque somos los representantes finalmente de ella. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- comentar que estas observaciones que se hacen no son con tintes políticos, creo que como regidores, como Cabildo, tenemos el deber y la obligación de respetar la ley, así como cada uno de los uruapenses y en aras de sumar y de que posteriormente se estén dando las sesiones como deben de darse en apego a la ley, me parece pues que es equivocado el que nos pidan que votemos propuestas cuando no existe la información, digo, sabemos que de buena fe cualquier persona puede comentar que habla con la verdad, sin embargo reitero, no hay ningún documento que sustente cada una de las propuestas, pero no solo eso, reitero, es los resultados que han dado en cada uno de los lugares, creo que eso es importante, con unos minutos antes pues no se pueden analizar estar propuestas, de manera pues que qué discutimos, Sr. Presidente, con mucho gusto nos estaremos presentando a las reuniones previas, creo que es importante, creo que es bueno, sin embargo coincido, yo creo que debe de ser más formal, a mí me parece que incluso una llamada telefónica es más formal, hay las personas yo creo que necesarias o las personas suficientes en cada una de las áreas, como para que incluso con una llamada pues, me parece que si es un tema que ojala no se venga dando, porque la comunicación es muy importante, las personas que estamos aquí reunidas en día de hoy tomaremos las decisiones más importantes que le darán rumbo a nuestro municipio y me queda claro que los presentes que estamos aquí porque queremos un mejor lugar para vivir, porque estamos trabajando en ello, dispuestos a sumar, pero parece que la comunicación que se debe de dar entre nosotros debe de ser efectiva, debe de ser puntual, debe de ser oportuna y no me gustaría pensar que después cuando lleguen a nuestras manos convenios, contratos, diferentes temas que vamos a tratar aquí en el Cabildo, ni siquiera se nos hagan llegar para leerlos, pues qué clase de decisiones estaremos tomando en lo posterior. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- si bien aprobamos el orden del día, eso no dista de que podamos diferir y podamos comentar lo que hasta aquí se ha hecho, yo propondría que pudiésemos diferir o pudiéramos dividir la votación en dos propuestas, la primera, que pudiésemos, comprendiendo a lo mejor Presidente, el tema, el mensaje erróneo que podemos mandar a la sociedad, no obstante que se pudiese diferir la presente sesión, creo que hablaría muy bien de nosotros, del Cabildo, que podamos reunirnos, que podamos verificar la información y eso no querría decir que a lo mejor se fracasó en la sesión, sino que al contrario, que asumimos por el bien de Uruapan, una muy buena decisión apoyando la moción de los regidores de oposición, de la opinión de Usted Presidente, seguramente de los regidores también de oposición y creo que hablaría muy bien de nosotros el poder posponer esta sesión y a lo mejor citar de nuevo mañana, pasado mañana a

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



una extraordinaria, pero ya habiendo revisado y constatado la información que se vertió de parte de quienes hoy se proponen como Tesorero y Secretario, o bien que se diera un término, si se llegase a hacer la votación, que se diera un término para proporcionar toda la información necesaria y poder estar en condiciones de a la postre poder hacer mención de si se cumplió o no se cumplió con las formalidades y con los requisitos que marca la ley, que no debiera de ser, sin embargo por el tema de avanzar, pudiéramos dividir a cualquiera de estas dos opciones, sin embargo yo seguiría viendo viable el poderlo posponer, creo que sería muy sano para esta administración que va iniciando, poder tener esa, así como hay la voluntad, claro que hay ese voto de confianza de que seguramente lo que en los currículums se dice, existe, como los interrogué en la reunión que tuvimos, pero lo cierto es que la ciudadanía se merece la certeza y tiene razón en Lic. Chuela, si vamos a pedir que se cumpla la ley, pues tenemos que empezar por nosotros y sería un gran mensaje que como cuerpo colegiado, pudiésemos diferir esta sesión, que se cumpla con los requisitos y que todos podamos acompañarlo Presidente, para que este mensaje que se le dé a la ciudadanía sea que vamos juntos por el bienestar de Uruapan. El Regidor Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ.- de mí parte quisiera resaltar algunos de los comentarios que se han hecho, coincido con varios de ellos, sobre todo en el sentido de sí resaltar pues el exhorto a que la comunicación sea más puntual, más completa, la información que recibimos de las personas, no me queda duda que sean personas honorables y aptas para ocupar el espacio, sin embargo quizás yo sumándome a las inquietudes de aquí, a lo mejor en lugar de posponer la sesión o la votación, dentro de este mismo lapso las inquietudes que aquí se han externado, quizá puedan ser resueltas de manera pronta, de manera inmediata o bien el compromiso de que se complemente la información que aquí se está requiriendo, el primer día, el primero de septiembre, estuvimos presentes en el evento en la Casa de la Cultura, ahí el Gobernador Electo hablaba de la pluralidad, a mí me quedó muy claro el ánimo de tomar en cuenta a todas la fuerzas políticas y yo haría ese exhorto para que se mejore esta dinámica de las sesiones, de la comunicación, de las convocatorias y de la información suficiente para tomar las decisiones, de mí parte como Regidor del Partido Acción Nacional, acompañare con mi voto las propuestas, votare a favor, pero sí dejo muy clara la petición y espero pues poder ser atendidos de una mejor manera y que la dinámica, no solo de las sesiones de Ayuntamiento, sino la dinámica del gobierno en general, seguramente podrá mejorar mucho si mejoramos estos aspectos. El Regidor C. ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO.- me siento muy honrado de estar aquí, muy agradecido, es una delicia escuchar la diversidad de ideas, la puntualidad que se tiene aquí para manifestar cada una de las cuestiones que se deben de abordar, es un hecho, es una realidad, coincido plenamente con lo manifestado por todos nuestros compañeros en el sentido de que hay cuestiones por mejorar, a eso venimos, para eso estamos aquí, por eso fuimos electos, para mejorar estos rumbos, cabe señalar, tengo que mencionar en que coincido llanamente en que buscamos la legalidad, queremos que se haga cumplir la ley y hacemos y garantizamos, daremos certeza de que esto así sea, de que se cumpla la ley, hasta el primero de septiembre de este año, éramos el municipio más observado a nivel estatal por malversación de recursos, éramos el municipio más inseguro del país y no veo o no vi nunca que manifestarán esas inconformidades, el pueblo no es tonto, tonto es aquel que cree que el pueblo es tonto, aquí estamos, hemos llegado a gobernar, a marcar una nueva forma de gobernar, hay cuestiones que corregir, definitivamente, de eso se trata, de eso consiste el mejorar y estamos aquí para ello, muchas gracias por su participación, por su convicción y disposición política. La Regidora Lic. MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE.- respecto al punto o a la observación que ya hicieron reiterativamente los compañeros regidores, de cambiar la sesión, posponerla o modificarse en otro día, yo me manifiesto en contra, pido que se respete el orden del día que ya está acordado, hacer énfasis en el tema, primero, de la voluntad de este Cabildo para que a Uruapan le vaya bien; segundo, pues nuestro compromiso con la ciudadanía lo externamos, fue ser funcionarios de 24 horas, por supuesto que habrá en este Cabildo regidores que requieran pues ciertos o que estén acostumbrados a ciertas atenciones especiales que ya se les tenía, decirte que mi persona fue notificada de la sesión previa el día de hoy por la mañana y asistí con varios compañeros, solo tres regidores no se presentaron a esta reunión previa, donde además de entregárenos los perfiles por escrito, se presentaron las propuestas que el día de hoy se están aquí trabajando, se están aquí señalando y tuvimos la oportunidad de hacer un interrogatorio de la información que ellos nos expresan en estos currículums, se preguntó inclusive si era necesario que se pospusiera, que se fijara otro día, que se volviera a notificar y todos los que estamos aquí presentes, a excepción de tres

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

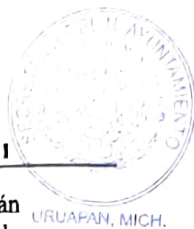
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

regidores que no se presentaron, dijimos que no, que lo ideal es que llegáramos a esta sesión que se citó bajo la legalidad que nuestra ley marca y que se atendiera por la urgencia, porque coincido con los regidores totalmente, han sido muy enfáticos en el tema de que es prioritario e importantísimo los lugares que el día de hoy se están aquí manejando y por esa importancia nosotros acudimos, yo acudí hoy a la sesión previa que se me convocó, para saber precisamente cuáles eran los perfiles, para previo a esta sesión yo ya tener los argumentos, saber y conocer a fondo quiénes son las personas que van a estar al frente de estos dos espacios tan importantes, creo que no podemos dejar pasar más tiempo, acabamos de recibir una de las ciudades más inseguras del país, con tristeza lo tenemos que decir y es necesario que ya se esté nombrando a la Secretaria de este Ayuntamiento, es necesario y urgente para garantizar que los ciudadanos de Uruapan se sientan tranquilos de quién va a ser quien esté al frente de esta Secretaría; por su puesto la importancia del Tesorero, creo que los trabajadores de este Ayuntamiento merecen respeto y ya lo señalabas tú, una de las atribuciones que tiene el Tesorero, pues es para empezar a pagar la nómina, entonces yo por respeto al tiempo, creo que tanto yo como mis compañeros que asistieron y los que no asistieron, tenemos muchas ocupaciones, habrá quien tenga que atender negocios, empresas y múltiples cosas, pero al final yo también tengo ocupaciones, pero mi ocupación y mi compromiso más importante es con la ciudadanía y es en este gobierno y atendiendo a eso, yo pido respeto al orden del día y sí pediría que nos apegáramos a lo que ya se estableció y a lo que ya se votó. La Regidora Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS.- he escuchado cada una de las posiciones de todos los compañeros, a mí me gustaría irme un poquito más a una nueva visión, efectivamente el tema de legalidad, sé que perfectamente tiene que apegarse, número uno, pero segundo, ya lo mencionaron, representamos a una ciudad, a una sociedad que merece las mejores decisiones y el enfoque en la toma de decisiones no puede ir desligado con el tema de la atención y la prioridad a la mejora de la ciudadanía, en el tema de las dos primeras rondas, yo escucho que nadie está argumentando un tema de fondo, ni un tema de ilegalidad, ni un tema de falta de argumentación legal, de acuerdo a la Ley Orgánica, efectivamente nos faculta los nombramientos para que se lleven a cabo en una sesión extraordinaria, si bien tiene por ahí una falla la Ley Orgánica, porque más adelante en algunos artículos menciona que se puede hacer en una sesión ordinaria, el tema de la urgencia de estos dos nombramientos es lo que nos tiene ahorita con la premura de la situación, hay temas que no se pueden postergar, Tesorería es uno de los principales, no es ajeno a toda la ciudadanía la situación en que se encuentran las vialidades, por poner un ejemplo de la ciudad, y que se traba si no se tiene la parte del nombramiento del Tesorero, entre muchas cuestiones que ya mencionaron los compañeros, entonces yo si pediría que se tenga una visión más acercada a la ciudadanía y no a un tema personal, de si me dan las formas de acuerdo a como me gustaba o me gusta que se dé, si es por escrito, si es por WhatsApp, ahorita las diferentes plataformas y las cuestiones yo creo que nos pueden dar esa flexibilidad, pero más sin embargo si lo requieren así y no veo tampoco ningún inconveniente Presidente, de que en lo sucesivo se haga llegar por oficio y por WhatsApp y por teléfono, para asentar todas las cuestiones de las formas y no se tenga esa traba y no nos limite esa cuestión. El Regidor Lic. CARLOS SILVA CORTÉS.- quiero que quede constancia en actas, que también estoy a favor con algunos de nuestros compañeros en el tema de que se brinde la documentación adecuada para la toma de decisiones, las personas que venimos del sector privado estamos acostumbrados a la toma de decisiones y las tomas de decisiones deben de ir acompañadas con documentos, dictámenes o cuestiones técnicas que se requieren para que inclusive las decisiones tengan mayor legitimidad con esos documentos, hacer mención de lo que dice el artículo 37, el 69 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal y desde luego el Reglamento de Sesiones en su artículo 14 Párrafo Tercero, sin embargo también coincido con que se pudiera complementar la información en virtud de la necesidad, de la urgencia del nombramiento de estos dos puestos, también entiendo que se están requiriendo ya por parte de la Auditoría Superior del Estado, que esté trabajando en la ciudad de Morelia el Tesorero y sería como única ocasión que yo si acompañaría a favor mi voto, con la consigna de que pudiéramos tener información puntual para darle formalidad, para darle seriedad a esta sala de Cabildo. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- solamente acompañar la moción que hace el compañero Lic. Fernando Guizar, de que podamos reagendar, posponer esta sesión, tener los documentos necesarios que nos marca la ley nada más, no es una situación de forma, es una situación de fondo la que estamos discutiendo y la oportunidad no la generamos nosotros, es decir no estamos discutiendo algo porque nosotros tengamos las ganas de venir aquí a discutir un asunto que no tenga importancia, esta discusión se da

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



porque no cuidamos el cumplimiento de la ley, no es una cuestión de forma como lo están mencionando algunos compañeros, que respetuosamente les diría, pues basta nada más con leer la ley, leer los artículos que ya mencionó también el compañero Carlos Silva, donde de manera expresa se menciona que hay que entregar la información requerida para que este órgano colegiado pueda deliberar de manera fundada, motivada, con conocimiento de causa, los trabajadores del Ayuntamiento es importantísimo se les cumpla su pago, por ello así como lo han mencionado todos ustedes que somos de 24 horas, nada pasaría si nos citan saliendo de esta sesión para venir en la madrugada si ustedes gustan, cumplidas las 24 horas, aquí estaríamos nosotros sesionando y seguramente estaríamos acompañando las propuestas si se encuentran avaladas con la documentación requerida, la ley está escrita no para que se discuta, la ley está escrita para que la cumplamos, es así de sencillo, entonces las reuniones previas ojala, y lo vuelvo a repetir, entendamos, no están legisladas, es un ejercicio político y estamos de acuerdo en hacerlo, pero me preocuparía mucho que se tomen decisiones en la sesiones previas, porque entonces el espíritu del cabildeo, del Cabildo, de la discusión, pues perdería su objeto, no vendríamos aquí a discutir nada, ni a darle a conocer a la ciudadanía absolutamente nada, nada más a levantar la mano y esa no es la función de un regidor, me preocuparía mucho y exhortaría, para que no se piense y no se tenga la intención de que en sesiones previas se tomen decisiones que deben ser deliberadas en el Ayuntamiento, en una sesión formal aperturada legalmente, claro que podemos ir a discutir y podemos ir a tener puntos de vista previos a la sesión de Ayuntamiento, pero no confundamos y las decisiones que se tomen en sesiones previas no son vinculantes, ni son válidas para un Ayuntamiento, entonces dejemos claro cuáles son las situaciones en las que estamos parados para que el desempeño de estos tres años lo hagamos con responsabilidad, pero con mucho profesionalismo, la gente es lo que se merece, no se merece menos de nosotros, que observemos la ley y la observemos con cuidado, porque debemos de ser los primeros en cumplirla, por lo demás, que bueno que mencionan el tema de seguridad, tenemos que tener cuidado cuando tiramos una piedra al aire, siempre la gravedad hace que caiga y tenemos el día de ayer lamentables fallecimientos, que deberíamos tener la sensibilidad y la vergüenza de no mencionar que hoy vamos a estar mejor, si ayer tuvimos acontecimientos y antier tuvimos acontecimientos muy lamentables, de familias que están llorando hoy a sus familiares fallecidos, entonces yo creo que el tema de seguridad se debe de tratar como lo marca la ley, por el Presidente Municipal, todos esperamos y deseamos buenos resultados, seguramente los habrá si las políticas son buenas en materia seguridad y todos lo vamos a festejar, porque todos vivimos aquí y todos queremos estar en paz y tranquilos, entonces pediría se tome en consideración la moción de diferir esta sesión hasta en tanto se nos entregue la documentación, cómo sabemos que alguien estudio Derecho o Contaduría, pues porque tiene que tener un título, y tenemos que ver el título, sino cómo sabemos que realmente tiene los estudios y la preparación adecuada y nos es un tema personal con los perfiles que hoy propusieron, a lo mejor son muy buenos, tienen toda la capacidad, pero a nosotros no nos corresponde crearle a la gente porque nos venga a contar algo, nos corresponde revisar la documentación que lo ampare, si tiene una maestría, tiene que tener un título de maestría, entonces creo que eso nos lo exige la ley y tenemos que ser responsables con ello. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- creo que de votarse el punto, es evidente que Usted tendrá el respaldo Presidente de los regidores que lo acompañan, como bien mencionó el Regidor Antonio Berber, nuestro Gobernador Electo mencionó el día de la toma de protesta, que precisamente lo acompañan también en este cuerpo colegiado regidores de oposición y que precisamente lo que se debe de respetar es la pluralidad de las ideas, si Usted nos escucha, creo que pudiésemos estar la mayoría mencionando o golpeteando de otra forma o decir no, no vamos a votar, sin embargo lo que estamos proponiendo es que nos dé la oportunidad de constatar lo que la ley dice, y creo e insisto, que le vamos a dar un excelente mensaje a la ciudadanía si todos nos ponemos de acuerdo y regresamos más tarde o mañana, pasado, haciendo la manifestación de que cumplimos la ley, de que observamos los reglamentos y que observamos que lo que está en esos curriculums es cierto, sería un excelente mensaje para la ciudadanía que oposición y gobierno pudiésemos acompañar la propuesta de solamente posponer el punto, creo que lo que menos falta, porque lo veo en las redes sociales, las estoy siguiendo en este momento y hay una gran polarización de lo que aquí se está discutiendo, no en cambio estaríamos tal vez conformes con lo que los curriculums establecen, habríamos de haber revisado lo que el reglamento establece y entonces podríamos venir con un consenso y le daríamos un maravilloso mensaje a la ciudadanía; respecto a los temas de

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

seguridad, yo voy a hacer mención y lo mencione cuando tuve la oportunidad, yo les pido prudencia a todos los regidores, hay que ser muy prudentes, porque si nos vamos saliendo de temas de los que se están hablando en este momento, podemos hacer un mercado de este cuerpo colegiado y no es la intención, la verdad es que hay otros temas que dan para hablar durante horas de temas de culpables en temas de seguridad, yo solamente voy a establecer que como Regidor en la penúltima sesión de Cabildo, hay una cantidad de millones importantes, no sé, 8, 10 millones de pesos que se quedaron de la venta de algunos de los bienes inmuebles y se iban a votar para que se quedarán para esta administración para poder comprar lo que fuera, bienes muebles o inmuebles, sin embargo muy responsablemente y con los regidores que aquí nos acompañan también que estuvimos en el gobierno anterior, votamos para que esa cantidad de dinero preponderantemente se utilizara para temas de seguridad, patrullas, armas, chalecos, exámenes de control y confianza, porque ya no tenemos en FORTASEG, entonces sí, los regidores que estuvimos en el gobierno anterior tenemos forma de defendernos, vamos siendo prudentes, no hay que tocar esos temas, que los toque el Presidente cuando sea necesario, porque entonces aquí puede haber un debate larguísimo al respecto, de cifras, de montos, de gobierno federal, de gobierno estatal, y empezar a repartir culpabilidades que no es el caso, pues Presidente invitarlo a que podamos reservar el punto, pudiese ser, creo que daríamos un excelente mensaje, sobre todo para pedirle después a la ciudadanía que ellos mismos acaten la ley.

La Regidora C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.- nada más aunando un poquito como lo dice el compañero Fernando, yo creo que hay temas que nos estamos saliendo pero que si quiero aclarar, en mi caso yo nunca tuve ninguna consideración especial como Regidora en la anterior administración y bueno también a lo que se refiere Presidente, de que es cierto que aprobamos un orden del día, por supuesto que sí, pero también en aras de abonar para que este punto, ya que es una propuesta relevante, es un punto de acuerdo importante, en aras de abonar, de que se llevara por consenso y dar una buena imagen a la ciudadanía, pues la propuesta de poderlo analizar más ampliamente; en el caso de lo que dicen de que somos regidores de las 24 horas, por supuesto que sí, estoy a la orden a la hora que me llamen, pero de manera más formal, en la anterior administración jamás falte a una sesión de Cabildo, cumplí casi mayoritariamente en todas las sesiones que fueron previas, pero que si se nos notifique de una manera más formal y por supuesto en la disposición de trabajar a la hora que ustedes nos llamen; y por último también, yo creo que igual, si hubo errores en la anterior administración, pues vamos a mejorarlos, por eso estamos en un cambio de gobierno, la ciudadanía pidió un cambio y creo que tenemos esa responsabilidad de hacer las cosas mejor, si se cometieron errores pues tenemos la oportunidad de mejorar. El Regidor C. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ.- pues decir que el día de hoy estamos tratando un tema muy importante, yo escucho mucho a los compañeros que han estado tomando la participación, de posponer esta sesión, decirles y coincido totalmente con el Presidente, hay un orden del día y en el número dos dice, "lectura y aprobación del orden del día", se dio lectura y se sometió a votación, todos lo aprobamos, fue unánime, entonces a mí si me sorprende mucho que ya en la discusión del punto estemos proponiendo algo que en el punto anterior habíamos aprobado, entonces yo quisiera que tuvieras un poquito más de seriedad también en las sesiones; también comentar, escuche con atención la propuesta del compañero Antonio Berber, yo me sumo, espero que se tenga la voluntad de aprobar el día de hoy las propuestas que el Presidente nos presenta, de que se anexen los documentos que hagan falta de la posible Secretaria, del posible Tesorero, que a la brevedad se nos hagan llegar los documentos faltantes, en la reunión que tuvimos con anterioridad, el mismo compañero Regidor Fernando, hizo varios cuestionamientos a quienes posiblemente van a ocupar cargos muy importantes en la administración y le fueron contestados, entonces yo creo que tenemos que tener la disponibilidad de asistir a las reuniones y decir también que la verdad es que el día de hoy estoy muy sorprendido, pero también estoy muy contento, porque hace apenas unos cuantos días compañeros que están sentados hoy aquí como regidores, ocupaban un cargo como secretarios, secretaria, diferentes tipos de cargos en la administración pública y yo también estaba como regidor en la anterior administración, había citatorios por parte del Secretario del Ayuntamiento donde también venían sin la información, y yo digo que me da mucho gusto, porque creo que es una señal de que la cuarta transformación, de que la transformación ya llegó a Uruapan, porque ahora si queremos hacer valer la ley, cosa que con anterioridad creo que nos valía, lo voy a decir de manera coloquial, también por parte de secretarías del Ayuntamiento anterior pues no se daban, no se entregaban los paquetes, yo sí quiero decirles que estemos tranquilos compañeros regidores, que no va a estar

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



pasando esto, tenemos toda la intensidad de que así como la ciudadanía esté informada, así también ustedes compañeros tengan la información en tiempo y forma, porque fue algo, yo no sé si lo recuerdan, pero fue algo que yo estuve mucho comentando en la administración pasada y creo que nunca se tuvieron las formas, pero si quiero decirles que estén tranquilos, que el día de hoy y a partir en esta administración las cosas van a cambiar y la ley se va a hacer valer compañero regidor. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- pues nuevamente invitarlos, a que precisamente este es un órgano colegiado, que es la máxima autoridad y lo que este órgano colegiado determine pues es lo que se tiene que llevar a cabo, hablan del tema de pluralidad, pues para ser plurales haría la propuesta de que se someta a votación, como órgano máximo del Ayuntamiento, si se pospone o no la sesión, tomando en consideración las propuestas que hicieron algunos compañeros regidores y es evidente que en las previas no se llega a acuerdos, o para venir a cambiar las cosas, una previa es para cabildar, para lograr consensos, no acuerdos y vamos a estar siempre en la mejor disposición y vamos a cambiar esa inercia que venía de varias administraciones en el tema que hoy se está comentando, la falta de información, vuelvo a repetir, también tenemos que asumir nuestra responsabilidad con lo que hemos sido, en la política se requiere tener calidad moral para hacer algunos planteamientos y más aún cuando en su momento se asumieron algunas responsabilidades, pero de igual forma pues aquí es donde tenemos que dar la discusión, el debate y finalmente tomar las decisiones de acuerdo a cada uno de ustedes como regidores, que tengan dentro de su posicionamiento y eso es válido y aquí van a ser escuchados con respeto, vamos a tomar en cuenta sus propuestas, precisamente en este sentido le pediría a la Síndico, que someta a votación si se pospone la sesión del día de hoy, aún ya habiéndose aprobado el orden del día o si continuamos con la sesión. **Al pasar a consideración la propuesta de posponer la presente sesión, fue rechazada por la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, con el voto a favor de los regidores C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.** Por lo que dando continuidad a la sesión se procedió a someter a votación cada una de las propuestas presentadas. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta del Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, fundamentada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 70, para que sea la LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, quien ocupe el cargo de Secretaria del Ayuntamiento, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 01/2021-2024/02SE, con los votos en contra de los regidores Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; así como la abstención de la Regidora C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.** Acto seguido. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta del Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, fundamentada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 74, para que sea el LIC. VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, quien ocupe el cargo de Tesorero Municipal, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 02/2021-2024/02SE, con los votos en contra de los regidores Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; así como la abstención de la Regidora C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.** Cabe hacer mención que los funcionarios recién nombrados uno a uno frente a los miembros del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal les preguntó: Ciudadanos Lic. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO y L.C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL, que éste Honorable Ayuntamiento les ha conferido? Los Ciudadanos Lic. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO y L.C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, contestaron: **¡Sí, protesto!** El C. Presidente Municipal responde: Si así lo hacen, que el pueblo se los reconozca y si no que se los demande. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. C. Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, Secretario designada.

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021


IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA
SÍNDICA MUNICIPAL

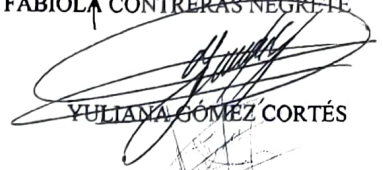


REGIDORES


CARLOS SILVA CORTÉS


MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE


HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ


YULIANA GÓMEZ CORTÉS



ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO

DANAE AMPARO SILVA LEDESMA


JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL


ANTONIO BERBER MARTÍNEZ


DIANA MANSOL LAGUNAS VÁZQUEZ


FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA


PERLA DEL RÍO AMBRÍZ


ANTONIO CHUELA MURGUÍA

LA QUE SUSCRIBE LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL 3 AL 13, CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO
URUAPAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 03/2021-2024/SE

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 03 tres de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Presidente Municipal, C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento CARLOS SILVA CORTÉS, MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, YULIANA GÓMEZ CORTÉS, ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO, DANAE AMPARO SILVA LEDESMA, JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, PERLA DEL RIO AMBRÍZ, ANTONIO CHUELA MURGUÍA y la C. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente orden del día: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SÍNDICA MUNICIPAL C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DELEGUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE DICHO DISPOSITIVO, CONJUNTA Y/O INDISTINTAMENTE, A FAVOR DE LOS ASESORES JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LOS DIFERENTES LITIGIOS EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SEA PARTE, Y CUANDO ASÍ CONVenga A LOS INTERESES MUNICIPALES, SUSCRIBIÉNDOSE PARA TAL EFECTO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, TALES COMO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y/O PODER NOTARIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL. **PRIMER PUNTO.**-El C. Presidente Municipal instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.**- La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura a la orden del día de la sesión. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- en el mismo sentido de la sesión inmediata anterior, mencionar que no recibimos documentos anexos a este punto del orden del día, yo pediría que acotemos el punto de acuerdo solamente para algún efecto jurídico, se menciona para la suscripción de poder general para pleitos y cobranzas y/o poder notarial con cláusula especial, las cláusulas especiales en los poderes pueden ser variados, yo creo que solamente hay que especificar que son pleitos y cobranzas con cláusula especial para presentar denuncias y querellas, quisiera pensar que es pasar eso; y la irregularidad, pues que se nos debe de mencionar o entregar el listado de quienes serán los apoderados jurídicos, de acuerdo al artículo 67 fracción XVII, no olvidar que la Síndica tiene una responsabilidad solidaria con las decisiones que tomen los apoderados y por ello yo sugeriría nada más, acotemos el tema, en el punto de acuerdo acotémoslo a decir que la cláusula especial es específicamente para denuncias y querellas, no para actos de dominio, actos de administración, ningún otro tipo, sino entiendo es para denuncias y querellas nada más y por lo demás lo discutiremos de fondo nada más para el nombre de los apoderados. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- comentarte, en la Ley Orgánica no menciona que se deben de presentar los nombres en este caso. Acto seguido la Secretaría del Ayuntamiento puso a consideración la orden del día, siendo aprobada de manera unánime por los miembros del H. Ayuntamiento. **TERCER PUNTO.**- La Síndica Municipal dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para que la Síndico Municipal C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA, con fundamento en el artículo 67 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, delegue la representación legal que le confiere dicho dispositivo, conjunta y/o indistintamente, a favor de los Asesores Jurídicos de la Presidencia Municipal, en los diferentes litigios en que el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, sea parte, y cuando así convenga a los intereses municipales, suscribiéndose para tal efecto los instrumentos jurídicos necesarios, tales como poder general para pleitos y cobranzas y/o poder notarial con cláusula especial. La Síndica Municipal C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

ESPINOSA.- ya para no volver a dar lectura a lo que ya lo que la Secretaria a mencionado, a cerca de la delegación, de la representación legal que se va a hacer a favor de los asesores jurídicos, si así favorece el voto, nada más hacer aquí la aclaración, en la Ley Orgánica no se menciona que se deban tener los nombres de los asesores jurídicos, el Capítulo VIII, en el artículo 67 fracción VII dice: "representar legalmente al municipio, en los litigios en que éste sea parte y delegar dicha representación, previo acuerdo del Ayuntamiento", no menciona que sea necesario mencionar algunos nombres o decir exactamente una lista. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- el punto de acuerdo menciona "a favor de los asesores jurídicos de la presidencia municipal", por ello yo pensaría y también solicitaría nada más, que en cumplimiento al acuerdo, cuando se dé constancia del cumplimiento de este acuerdo, se nos hagan llegar los poderes suscritos, para solamente dar seguimiento al cumplimiento del acuerdo que seguramente se va a aprobar el día de hoy, porque finalmente si es un acto importante la representación del Ayuntamiento porque se adquieren obligaciones y reconocimientos también de obligaciones del Ayuntamiento, por lo tanto es importante el cargo de apoderado jurídico del Ayuntamiento porque podría desencadenar en responsabilidades para el Ayuntamiento u obligaciones, por eso si pediría que además se cuide que sean abogados, si van a estar representando y que cumplan con la calidad de abogados, es decir que tengan su cedula profesional, por eso el tema de conocer los perfiles, porque la autorización de la delegación de facultades representativas del Ayuntamiento, pues aunque no lo menciona la ley, debe de cubrir ciertos requisitos, como este de que sea un profesionista en derecho a quien se le otorguen los poderes, con esa observación de mi parte, no tendría problema en aprobar el punto de acuerdo que se está solicitando y solicitando que se nos hagan llegar los poderes que se vayan suscribiendo por parte de la Síndica, recordarle amigablemente a la Síndica, como un consejo si me lo permite, que de acuerdo al 67 fracción XVII, hay un responsabilidad directa y personal por parte de la Síndica de los actos que vayan desarrollando los apoderados jurídicos, por eso la importancia de este punto de acuerdo. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- gracias Regidor, se toma en cuenta tu participación y comentarle, se hará llegar la información conforme lo estás solicitando y conforme lo estás presentando el día de hoy. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para que la Síndica Municipal C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA, con fundamento en el artículo 67 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, delegue la representación legal que le confiere dicho dispositivo, conjunta y/o indistintamente, a favor de los Asesores Jurídicos de la Presidencia Municipal, en los diferentes litigios en que el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, sea parte, y cuando así convenga a los intereses municipales, suscribiéndose para tal efecto los instrumentos jurídicos necesarios, tales como poder general para pleitos y cobranzas y/o poder notarial con cláusula especial, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 03/2021-2024/03SE. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. C. Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, Secretario designada.**

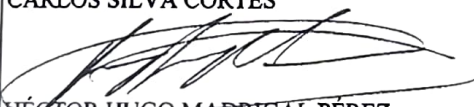

IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA
SÍNDICA MUNICIPAL


CARLOS SILVA CORTÉS

REGIDORES


MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE


HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ



XUCIANA GÓMEZ CORTÉS

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN
2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021




ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO


DANAE AMPARO SILVA LEDESMA


JOSÉ LUÍS RANGEL RANGEL


ANTONIO BERBER MARTÍNEZ


DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ


FERNANDO ALBERTO GUÍZAR VEGA


PERLA DEL RÍO AMBRÍZ


ANTONIO CHUELA MURGUÍA

LA QUE SUSCRIBE LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL 14 AL 16, CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO
URUAPAN, MICH.

ASCAauj

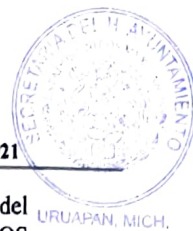
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 04/2021-2024/SO

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 08 ocho de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Presidente Municipal, C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento CARLOS SILVA CORTÉS, MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, YULIANA GÓMEZ CORTÉS, DANAÉ AMPARO SILVA LEDESMA, JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, PERLA DEL RIO AMBRÍZ, ANTONIO CHUELA MURGUÍA y la C. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente orden del día: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021. 4.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5.- INSCRIPCIÓN DE ASUNTOS GENERALES. 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DICTAMINARÁ SOBRE EL EXPEDIENTE GENERAL DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN; Y CUMPLIR CON LOS ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 32 Y 33 FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 7.- PROPUESTA E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN. 8.- ASUNTOS GENERALES. **PRIMER PUNTO.-** El Presidente Municipal instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, a excepción del Regidor C. ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO quien justificó su inasistencia, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura a la orden del día de la sesión. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- solicitó agregar un punto al orden del día, en el punto séptimo tenemos la propuesta e integración de las comisiones a los miembros del H. Ayuntamiento de Uruapan, por tal motivo me gustaría proponer la modificación del orden del día, para que el punto séptimo se recorriera y agregar un punto en el cual aprobemos en primera instancia el nombre de las comisiones que se van a integrar o que van a formar parte los regidores. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- que nos pudieran presentar la propuesta de cómo van a quedar integradas para poderlas votar. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- ahorita es integrar el punto, si se aprueba el punto, ya como punto número séptimo estaría nombrando cuales son las comisiones y ahí también se abre un espacio para comentarios. Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento puso a consideración la orden del día tomando en cuenta la solicitud presentada, siendo aprobada por unanimidad. **TERCER PUNTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento sometió a consideración omitir la lectura del acta en virtud de que les fue entregada con anticipación, lo cual fue aprobado por los miembros del H. Cabildo, por lo que al poner a consideración el contenido del acta de la sesión del 1 septiembre de 2021, fue aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento informó sobre el seguimiento que se dio a los acuerdos de la sesión anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal. **QUINTO PUNTO.-** el Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA inscribió tres asuntos, el primero, sobre la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán; el segundo, en relación al Fraccionamiento El Mirador; y tercero, referente a Seguridad Pública. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA agendó un asunto relacionado con las jornadas de vacunación contra el Covid-19. **SEXTO PUNTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para la conformación de la Comisión Especial que dictaminará sobre el expediente general de la entrega-recepción; y cumplir con lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 32 y

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



33 fracción I, de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- la propuesta para la conformación de la Comisión Especial sería la siguiente: La Síndica Municipal, Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa; la Secretaria del Ayuntamiento, Alelí Sesángari Chávez Aniceto; el Tesorero Municipal, Víctor Manuel Sánchez Cornejo; los regidores, Martha Fabiola Contreras Negrete, Antonio Berber Martínez, Danae Amparo Silva Ledesma, Antonio Chuela Murguía, Yuliana Gómez Cortés y Héctor Hugo Madrigal Pérez; así también como integrantes los CC. Omar Jiménez Trigueros, Uribe Macías Alemán, Raúl Bedolla Valdés, Concepción Equihua, Fabián Acevedo Pérez y Luis Roberto Herrera Altamirano. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para la conformación de la Comisión Especial que dictaminará sobre el expediente general de la entrega-recepción; y cumplir con lo establecido en los artículos 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 32 y 33 fracción I, de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 04/2021-2024/04SO, la cual estará integrada de la siguiente manera: la Síndica Municipal, Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa; la Secretaria del Ayuntamiento, Alelí Sesángari Chávez Aniceto; el Tesorero Municipal, Víctor Manuel Sánchez Cornejo; los regidores, Martha Fabiola Contreras Negrete, Antonio Berber Martínez, Danae Amparo Silva Ledesma, Antonio Chuela Murguía, Yuliana Gómez Cortés y Héctor Hugo Madrigal Pérez; así también como integrantes los CC. Omar Jiménez Trigueros, Uribe Macías Alemán, Raúl Bedolla Valdés, Concepción Equihua, Fabián Acevedo Pérez y Luis Roberto Herrera Altamirano. SÉPTIMO PUNTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización de las Comisiones Colegiadas del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para el periodo 2021-2024. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- comentar que debido un poco a la experiencia parlamentaria, estuvimos haciendo un ejercicio con los regidores, bueno también el tiempo nos comió un poco, por tal motivo solicitó a este H. Cabildo nos dé un receso de 20 minutos para terminar la conformación de la propuesta a las comisiones. **Por lo que siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se pone a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento la propuesta de declarar un receso para terminar la propuesta de conformación de las comisiones, la cual fue aprobada por mayoría, hecho lo cual siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del mismo día de su fecha se reanuda la presente sesión.** El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- nos quedamos en la presentación del punto séptimo, que es lectura de las comisiones que conformarán este H. Ayuntamiento, por tal motivo me permito dar lectura a las comisiones para este Ayuntamiento 2021-2024 y serían las siguientes: I. De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, que como lo marca la Ley Orgánica será presidida por un servidor como Presidente Municipal; II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, que será presidida por la Síndica Municipal; III. De Planeación, Programación, Innovación y Desarrollo Sustentable; IV. De Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ecología; V. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas; VI. De Asistencia Social y Educación; VII. De Salud; VIII. De Ciencia, Tecnología e Innovación; IX. Asuntos Indígenas; X. De Cultura y Turismo; XI. De Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Comercio; XII. De Juventud y Deporte; XIII. De La Mujer; y XIV. De Derechos Humanos y Asistencia Social. Estas serían las comisiones con las cuales estará trabajando el H. Ayuntamiento para el periodo 2021-2024. La Regidora C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.- nada más Presidente en la VI, parece ser que está repetida, dijo Usted Asistencia Social y Educación y en la XIV, Derechos Humanos y Asistencia Social, estoy bien o no sé. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- está en lo correcto Regidora, si recuerda el ejercicio que estuvimos haciendo en la reunión anterior, habíamos comentado esa parte, considero que se debe de considerar en ambas comisiones. El Regidor Lic. CARLOS SILVA CORTÉS.- también tenía el mismo tema que la Regidora Marisol, el tema de la duplicidad en la Asistencia Social y también pude ver un tema de Innovación, que también creo que está duplicándose. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- se repite Innovación en la primera comisión, en la de Planeación y en el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación, están en el mismo término, recuerda, Usted Regidor hizo la propuesta del tema de la amplitud que tiene el término de innovación

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

y que puede ser considerada en cualquier actividad; en el caso de la propuesta de la compañera Marisol, lo que podemos hacer, si ustedes recuerdan también estaba en Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables, podemos omitir el tema, si ustedes lo consideran, Asistencia Social y dejarlo como Derechos Humanos y Grupos Vulnerables; de igual manera con la propuesta del Regidor Carlos Silva, podemos omitir el tema de Innovación en la comisión número III, que es Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- ahí comentar Presidente, que se está omitiendo una comisión que me parece muy importante y es la de Desarrollo Social, de hecho está marcada en la Ley Orgánica Municipal, pero creíamos en un inicio que era a lo mejor un error al enunciarlas, porque se repetía Asistencia Social, pero ahora que comentaba, pues sí está faltando el tema de Desarrollo Social, para que pueda considerarse dentro de las comisiones, ya que es un tema muy importante, el tema del desarrollo social en nuestro municipio. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- bueno dentro del comentario de la Regidora, comentarle que estuve analizando el tema y Desarrollo Social como concepto es muy amplio y va ligado a todas las comisiones en las que estamos como desarrollo social, que es lo que buscamos, un mejor beneficio en el tema de salud, en el tema de la asistencia social y pues consideramos que no era conveniente o lo considere así, como lo marca la Ley Orgánica, por eso hice esas modificaciones, pero igual se someterá a lo que consideren ustedes como cuerpo colegiado. El Regidor Lic. CARLOS SILVA CORTÉS.- Presidente, solicitarles si se pudiera dar lectura de nueva cuenta a las comisiones antes nombradas, para poder revisarlo. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- en el artículo 56, nos habla de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, tendrá las siguientes funciones: coadyuvar con las autoridades de los diversos niveles de gobierno en la ejecución de los programas de salud, higiene y asistencia social que deban aplicarse en el municipio; establecer y aplicar en coordinación con las autoridades competentes los programas de salud pública; promover la integración y aplicación de programas de asistencia social, especialmente a favor de los habitantes de las zonas marginadas de la municipalidad; integrar una política municipal de combate al alcoholismo, la drogadicción, la prostitución y toda actividad que deteriore la dignidad de la persona humana; vigilar la aplicación de los reglamentos de sanidad e higiene en los centros de trabajo; supervisar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en los panteones municipales y privados; coadyuvar con las autoridades competentes, en la supervisión de los estándares de potabilidad y sanidad del agua para el consumo humano; vigilar el funcionamiento de rastros; fomentar exposición, conservación y venta de alimentos; fomentar la aplicación de programas que faciliten la incorporación de los jóvenes a la actividad productiva; promover las acciones necesarias para mejorar el nivel de vida de la juventud; impulsar que en la planeación del desarrollo municipal se establezca una política de fomento, desarrollo y promoción del deporte; fomentar el mejoramiento físico-intelectual de los habitantes a través del deporte; elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; trabajar de forma coordinada con la instancia municipal especializada de atención a la juventud o sus equivalentes; vigilar y coadyuvar con las medidas de prevención epidemiológicas; las demás que esta señala; y bueno quiero comentar que en el tema de esta comisión que ya la marca la Ley Orgánica, está integrada por varias que no se omiten, sin embargo si se omite la de Desarrollo Social y que me parece muy importante que se establezca, porque el desarrollo social va, si como lo menciona, tendría tal vez cabida en todas las demás comisiones, así como lo sería un tema de transparencia o acceso a la información, sin embargo específicamente la Comisión de Desarrollo Social en conjunto, evidentemente con Usted Presidente y con los planes de trabajo de la Secretaría, pues si proponen los programas sociales que se echaran a andar en el municipio y que es un tema completamente diferente el tema a asistencia social, entonces a mí me parece que valdría la pena que sea considerado el tema de desarrollo social, si ustedes lo pueden ver incluso a nivel estatal y federal, siempre el desarrollo sociales es un tema muy importante que compete a las autoridades para estar velando el tema de las necesidades de todos los ciudadanos, así que pues pongo eso a discusión para que pueda ser considerado, porque por mi experiencia en la Secretaría de Desarrollo Social, que tuve el honor de estar dos años antes, pues es mucho el trabajo que se tiene, así como lo acabo de leer en el tema de salud, en el tema de la juventud y el deporte, y me preocupa que se omita por completo el tema de desarrollo social. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- yo compartiría el criterio de nuestra compañera la Lic. Perla del Rio, señalando nada más que el artículo 50 de la Ley Orgánica nos dice: "las Comisiones Municipales

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



deberán ser”, y ya el “deberán” no es un mandato optativo o facultativo, sino donde nos obliga a que deban ser estas y puedan ser otras más, pero no omitamos alguna, el ejemplo creo que es acertado, a nivel estatal y federal existen estas secretarías, creo que a nivel municipal sacaría bastante provecho este gobierno en tener un Regidor que esté ligado a esta función de desarrollo social en nuestro municipio y en el gobierno, cuanto más que tenemos un Consejo Municipal de Desarrollo, que su Regidor es el vínculo también directo, además de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, por eso abogaría porque se tome en cuenta, aunado a los argumentos que ya dio la Regidora Perla, lo que yo estoy mencionando y solamente también propondría, que agreguemos Acceso a la Información Pública, tal vez fue una omisión, pero creo que debe de estar mencionada dentro de la comisión, tal vez “Ciencia, Tecnología e Innovación y Acceso a la Información Pública”, como propuesta y recapitulando un poco la propuesta que hacía Sr. Presidente, solamente recapitulando para saber que eso es lo que estamos sometiendo a votación también, entiendo se propone quitar de la tercera comisión, la Comisión de Innovación, quitarla para que quede solamente “Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable” y entiendo también en la Décima Cuarta, quitar Asistencia Social para dejarla como “Derechos Humanos y Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad”, lo cual veo positivo y estaría yo de acuerdo con dichas propuestas. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- me uno al comentario del Regidor Antonio Chuela, respecto a que la Ley Orgánica en su artículo 50 dice “deberán”, entonces es un hecho que se debe de tomar en cuenta la Comisión de Desarrollo Social y sobre todo porque precisamente en el artículo 56, en las funciones de la Comisión de Salud y Desarrollo Social, los verbos que predominan son los de fomentar y promover, entonces creo que si nada tiene que ver, no podemos equiparar el concepto de desarrollo social al de asistencia social, creo que se debería de reconsiderar por lo menos en lo que respecta a la fracción sexta, que se propuso Asistencia Social, Educación, creo que debería ser Desarrollo Social y en la catorce, Derechos Humanos y Asistencia Social, si es que se quiere poner el concepto de Asistencia Social. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- les comentaba en una de las reuniones que el concepto de desarrollo social va implícito en todos los elementos, le acaba de dar lectura la Regidora Perla, en el tema que tiene que ver con deporte, con juventud, y que tenemos una comisión exclusivamente para el tema del deporte, la juventud y la salud, pero veo positivas las propuestas, creo que no chocan y están dentro de, el Regidor Carlos me solicitaba que le diera nuevamente lectura, yo les pediría que estamos terminando la segunda ronda, que demos paso a la tercera ronda de participaciones y ahí en esa tercera ronda ya definimos la lista con los comentarios que han venido vertiendo, con las modificaciones que están proponiendo y ya se sometería a votación. La Regidora Lic. MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE.- yo coincido también con la propuesta ya hecha por los regidores que me antecedieron y nada más como propuesta y en base a lo que leyó mi compañera Regidora, yo propongo que si se integre la cartera de Desarrollo Social, dado la importancia y que sea sumada al área de salud, está muy ligada de acuerdo a todo lo que se leyó ya hace unos momentos y para que no se elimine el tema de Asistencia Social, no se duplique, que vaya la cartera de Educación sola y que al final se quede la Décimo Cuarta, Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables, lo dejo como propuesta. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- atendiendo a la propuesta de la Regidora Fabiola, creo que abonar a la salud y desarrollo social sería complejo, creo que son temas mucho muy amplios, creo que si se dejara Desarrollo Social y Educación en la fracción VI, como creo que se propondría por el tema de la duplicidad de Asistencia Social, creo que la propuesta del Presidente sería Desarrollo Social y Educación, Salud dejarla sola por la amplitud y máxime que estamos en medio de una pandemia, creo que hay un tema ahí muy amplio que abarcar y dejar el tema de Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables, pues como se había comentado, no estaría de acuerdo en abonar Salud y Desarrollo Social, por la amplitud del trabajo que puede representar, creo que el tema de Salud solo, es bastante trabajo para un Regidor. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- mi participación y comentario va en tenor de lo que comenta el Regidor Fernando Guizar, efectivamente por experiencia, ya que me ha tocado sesionar con el Comité Municipal de Salud y ver a los diferentes sectores en los cargos anteriores que su servidora ha tenido, definitivamente es una carga muy fuerte y el tema de salud yo creo que hoy es de los más importantes, porque es un tema, primero, que nos aqueja a todos por el tema de la pandemia y por supuesto la carga de trabajo es impresionante, deberán de seguir realizándose políticas públicas que nos permitan precisamente garantizar el tema de la salud con la población, me parece que debe de ir

solo, precisamente por lo que comento anteriormente y también considero que Desarrollo Social pudiera ir con Educación, yo creo que pueden ir de la mano, hacer el comentario que en Desarrollo Social, específicamente en el área operativa en la Secretaría, no solo se tenía Juventud y Deporte, Rural, sino también el tema de Educación, entonces yo creo que pueden ir de la mano, así como lo decía Presidente, el tema de Desarrollo Social cabe en muchas comisiones, me parece que también el tema de Educación y pues si considerar el tema de Salud que vaya solo. El Regidor C. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ.- escuchando a los compañeros que me antecedieron, yo concuerdo con que la de Derechos Humanos se quede como Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables, me parece muy buena la propuesta, sin embargo difiero un poco en el tema de Educación que vaya ligado con el tema de Desarrollo Social, porque si bien nos estamos guiando en el tema de la Ley Orgánica, viene de Salud, Desarrollo Social y Juventud y Deporte, entonces si nos estamos manejando a través de la Ley Orgánica, yo abonaría y apoyaría la propuesta de que vaya junta Salud con Desarrollo Social. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- daré lectura de las opiniones recogidas para las propuestas de las comisiones, entonces quedaría la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ecología; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Educación y Desarrollo Social; Salud; Ciencia, Tecnología, Innovación y Acceso a la Información; Asuntos Indígenas; Cultura y Turismo; Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Comercio; Juventud y Deporte; De la Mujer; Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización de las Comisiones Colegiadas del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para el periodo 2021-2024, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 05/2021-2024/04SO, con el voto en contra del Regidor Lic. CARLOS SILVA CORTÉS, siendo estas las siguientes: Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ecología; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Educación y Desarrollo Social; Salud; Ciencia, Tecnología, Innovación y Acceso a la Información; Asuntos Indígenas; Cultura y Turismo; Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Comercio; Juventud y Deporte; De la Mujer; Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables.** **OCTAVO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización de la propuesta para la Integración de las comisiones a los miembros del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- dio lectura a cada una de las comisiones, haciendo mención del titular de cada una de ellas, además de los regidores que estarán de apoyo en las mismas. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- sé que en términos de las atribuciones del Presidente, precisamente es la de proponer al Ayuntamiento las comisiones que se deban integrar cada uno de los regidores, sin embargo en la reunión previa a esta sesión, si bien hemos votado ya el nombre de las comisiones, yo le propondría Presidente y a este cuerpo colegiado, pudiera proponer o considerar el tema de la Comisión de Comercio y de Industria y de Desarrollo Económico, porque si bien también la Ley Orgánica establece que deberá Usted pues revisar los perfiles de cada uno de los regidores, o de las personas que van a integrar la comisión, esto en términos del artículo 48 que dice que “las y los responsables de las comisiones serán nombrados por acuerdo de Cabildo, conforme al perfil de sus integrantes”, yo quiero someter a este cuerpo colegiado, que se pueda reconsiderar quien va a tener la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio, atendiendo al perfil que desempeño, como comerciante, como empresario, deje algunos reglamentos de igual forma en el tintero, entonces creo que podría yo tener un mejor desempeño en términos de mi perfil, yo solamente se los dejo a consideración, sé que es una propuesta de Usted como Presidente, sin embargo creo que mi perfil debería al Ayuntamiento de Uruapan abonar a esta comisión y no a la de Ciencia, Tecnología y Acceso a la Información. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- agradecer la confianza del nombramiento de las comisiones donde se me ha mencionado, Sr. Presidente, sin embargo un servidor le pediría reconsiderar el tema de Juventud y Deporte por el tema de perfiles también, creo que es importante que quien esté a cargo de las comisiones pues tenga todo el perfil, sobre todo quien las presida, si me declaro abiertamente un basquetbolista empedernido, pero no es el único deporte que hay en la

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



ciudad, y poca experiencia en la promoción hemos tenido lamentablemente y no deja de ser una oportunidad para un servidor, sin embargo la idea de poderle dar a los uruapenses resultados eficaces, eficientes, pues es precisamente tener el perfil y los antecedentes, la experiencia en el tema, me declaro que no la tengo, como ya Usted lo sabe y también creo que es bueno que la ciudadanía conozca a sus regidores, bueno un servidor soy abogado, tengo una especialidad en Derecho Corporativo, una Maestría en Derecho Constitucional y una Licenciatura en Filosofía, por lo que yo le solicitaría muy amablemente tome en consideración que pueda integrarme a otra comisión, propiamente podría yo mencionar Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables, lo mismo que la comisión de, no para presidirla, pero tal vez para integrarla, la Comisión de la Mujer, también me declaro empático con la causa feminista y creo que sería importante que algún hombre integre la comisión, no la presida, porque creo que es acertado que una mujer este presidiendo esa comisión, sin embargo sí creo que hace falta también que algún hombre forme parte de la comisión, porque el cambio de perspectiva de inclusión y de no discriminación, pues nos incluye a nosotros también los varones con una tarea de reconstrucción, entonces básicamente Derechos Humanos, Grupos de Vulnerabilidad, Comisión de la Mujer, Desarrollo Urbano también por el perfil jurídico que un servidor tiene. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- Presidente, pues coincido con mis compañeros regidores, creo que es trascendental para los resultados que tengamos los regidores, que tenga el Cabildo, incluso el rumbo del municipio, pues efectivamente el tema de los perfiles es muy importante que se considere, lo comento ampliamente porque su servidora lo hacía alusivo a la participación anterior, que mi experiencia ha sido en el tema de Desarrollo Social y Asistencia Social, con amplio conocimiento en las necesidades de las colonias y de las comunidades indígenas y también rurales, me parece importante precisamente para dar resultados y en aras de sumar por nuestro municipio, se consideren los perfiles, ya que pues abemos aquí presentes varios perfiles que tenemos experiencia en algunas ramas y se deje de un lado el tema de si somos regidores o no de oposición, creo que eso debe de quedar en segundo término, creo que lo más importante aquí es pues el beneficio del municipio y en este sentido creo trascendental que se considere la experiencia y sobre todo los resultados que se han tenido derivado de esa experiencia. El Regidor Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ.- yo de mí parte resaltar y celebrar el ejercicio que se llevó a cabo, fueron dos sesiones de bastante tiempo, en el que se hizo el ejercicio para que nos pudiéramos expresar todos los integrantes en qué sentido queríamos participar en el nombramiento de las comisiones, finalmente la representación del regidor no es tan limitativa, puede involucrarse en tantos temas como considere, yo reconozco y agradezco la oportunidad de haberme expresado en dos ocasiones en las reuniones que se tuvieron, la misma oportunidad tuvimos todos, contrariamente yo me pronunciaría por que se vote en sus términos la propuesta del Presidente, yo reconozco la inquietud de los compañeros, pero respetuosamente exhortaría o los invitaría a que la votáramos en los términos como la a propuesto en este momento el Presidente, dado que viene pues derivada de dos ejercicios bastante exhaustivos donde todos nos expresamos y finalmente pues habrá que llegar a concluirlo y esa sería mi propuesta, que se vote en los términos que lo ha expresado el Presidente. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- en lo que se refiere al Regidor Fernando Guizar, habla de perfil, quisiera que me pudiera aclarar si nos basamos en un perfil profesiográfico o en un perfil de alguna experiencia, como empresario, como comerciante, porque en el tema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Acceso a la Información, pues creo que es importante ahí un abogado y ahí tome en cuenta su perfil; en el tema de comercio, pues es abogado, no es Licenciado en Administración, puede tener si bastante experiencia en el ramo, no tiene una Maestría en Comercio Internacional o a lo mejor desconozco ese tema, y con los ejercicios que hicimos pues trate de buscar ahí una propuesta, aquí aprovecho para comentar lo que dice la Regidora Perla del Rio, que en ningún momento he mencionado yo oposición, para este tema, no se está viendo así, se está viendo también con alguna situación de ser un gobierno diferente, incluyente y que haya oportunidad de manifestar pues algunas situaciones, pero también la Ley Orgánica tiene atribuciones que las tiene el Presidente y tuve a bien dar a conocer; y en el tema también de nuestro compañero Regidor, independientemente ahora si comenta de perfiles, él tuvo alguna oportunidad de poder participar en una administración pública y en algunos casos creo que no era el perfil para desempeñar la función y lo hizo muy bien, entonces yo creo que en el tema del deporte pues si sé que juega muy bien basquetbol, a lo mejor ahí también tiene Usted la oportunidad de tener injerencia en otro sector importante para poder desarrollar sus actividades, entonces creo que busque esa forma de poder ser

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

incluyentes, por eso hicimos la propuesta, pero también creo que es importante el comentario que hace y pues sí, yo estaría con mucho gusto en el sentido de que nuestro Regidor Antonio Chuela pueda integrar la Comisión de la Mujer y en el caso de la compañera Fabiola, la podríamos proponer como integrante de la Comisión de Cultura y Turismo, con la finalidad también de poder tener esa parte de incluir. La Regidora Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS.- el artículo 126 de la Constitución del Estado de Michoacán, dice, “una de las funciones principales de las comisiones”, dice, “la atención de los servicios municipales”, me da gusto que varios compañeros tengan tanta motivación por el servicio municipal y que efectivamente estén queriendo participar en las diferentes comisiones de acuerdo al perfil o al conocimiento que puedan tener, yo creo que eso es importante y esperemos que sea esa la intención y no otra, más que el servicio a la comunidad y a la sociedad, y en ese tenor Presidente, pediría también, yo lo había manifestado ya, tengo interés de pertenecer a la Comisión de Obras Públicas, si se pudiera integrar esa parte también, me gustaría. La Regidora C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.- yo coincido con mis compañeros en que si me hubiera gustado que se tomara más en cuenta el perfil, en mi caso de la comisión que me están proponiendo, pues yo tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Educación y Asistencia Social, en la administración pasada y pues si voy a reconocer también mis limitaciones, yo estuve en la Comisión de Educación y en el caso, es una comisión con mucha proyección, muy amplia, pero yo no tengo el perfil, sé que tampoco ninguno los compañeros, ninguno de los que integramos aquí son licenciados en educación, pero pues también tienen una licenciatura, tienen una profesión y siendo honestos yo no tengo una profesión, soy ciudadana y creo que por eso también en la comisión que me desempeñé nunca me sentí que yo fuera el perfil y debo reconocer, a lo mejor no hice el papel que de debí haber hecho como Regidora de Educación, yo me centre más en el tema social, que creo es el que se me da a mí, en el tema de asistencia social, entonces pues en ese sentido en el tema de educación no cumplo el perfil, en el tema de desarrollo social, como ya lo comentó la Regidora Perla, es un tema amplio, es una comisión con mucho trabajo y si le aunamos la de Educación que también tiene mucho trabajo, creo que a lo mejor si me declaro que a lo mejor no cumpla yo las expectativas para esa comisión. La Regidora Lic. DANAE AMPARÓ SILVA LEDESMA.- yo me uno a la propuesta del compañero Berber, yo creo que Usted analizó y en los ejercicios previos que realizamos, no solo los perfiles, sino las personas y las aptitudes adecuadas, yo nada más exhortar ahorita a las personas que quedan en la comisión, para que se haga un buen acompañamiento y se logre un buen equipo de trabajo, que es lo que estamos buscando, el bienestar para los ciudadanos. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- si bien y coincido con el Presidente Municipal, creo que los abogados llegamos a veces a ser multifuncionales por la infinidad de ramas que vemos en el derecho y digo, creo que se lo he manifestado siempre, me enamore de la materia de economía precisamente siendo abogado cuando tuve la oportunidad de tener esa clase, sin embargo creo que en el tema del comercio he dado la batalla, en qué sentido, en el 2020 cuando en la Ley de Ingresos se propuso cobrarle prácticamente a todos los comercios por el tipo de anuncio que tenían, respecto a ciertas medidas, su servidor me opuse en todas las mesas de trabajo que tuvimos con el Tesorero Municipal y no me dejara mentir mi amigo Carlos Silva y la gente de la Cámara de Comercio, que logramos que se quitara de la Ley de Ingresos dicho derecho que se quería cobrar a todos los comercios de Uruapan, cuándo en el 2020 también se discutió o se proponía en la Ley de Ingresos, el cobrarle a las agroquímicas un derecho por la revisión de alguna documentación propia de ese tipo de negocios, dimos la batalla también en todas las reuniones que tuvimos con el Tesorero a efecto de que no se autorizara dicho derecho y a través de un estudio de constitucionalidad se logró que se quitara precisamente de la Ley de Ingresos ese derecho que se proponía se les cobrara a la agroquímicas; el tema del Covid, su servidor además de haber estado llevando a cabo algunas actividades para que los comercios no tuvieran que gastar el gel, en tapetes, en infinidad de productos que se solicitaban para los protocolos, también con el Lic. Antonio Chuela, estuvimos muy al pendiente de los diferentes sectores para que pudiesen volver lo más pronto a la normalidad y pudieran reactivar sus actividades económicas, aunado a ello, propusimos también que los derechos, es decir las tarifas por la expedición, revalidación, refrendo y canje de permisos o licencias de absolutamente todos los giros comerciales, no tuvieran el incremento de la inflación pronosticada en el 2021, no se logró, sin embargo si se logró sacar un acuerdo administrativo inmediatamente después, en donde todos los giros que pagaban refrendo tuvieron el beneficio que se les cobró la mitad y se les condonó además lo que venían, si tenían adeudos anteriores pues se les condonó, también se solicitó que las cuotas y

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



tarifas para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por lo que se refiere al servicio medido y al servicio de cuotas fijas del sector comercial en cualquiera de sus vertientes, se mantuvieran en términos de la Ley de Ingresos del Municipio 2020, y por qué esto, porque en su momento el sector comercial pues sufrió un paro casi total por el tema del Covid y creo haber dado la batalla en el tenor de poder apoyar desde la Ley de Ingresos, porque realmente es lo que le debe interesar a un Regidor, quitarle al comercio la mayor carga tributaria posible, de igual forma para quienes necesitaban en su momento los dictámenes de Protección Civil, pues logramos que se bajarán las tarifas y en su momento a la Ley de Ingresos 2021, promovimos que las cuotas y tarifas por los servicios que prestara la Dirección de Protección Civil, como son dictámenes para establecimientos, dictámenes para refrendos, dictámenes de riesgo y vulnerabilidad, pues tampoco se incrementara el tema de la inflación pronosticada para el 2021, y debo decirlo y no lo digo por un tema de presunción, simplemente lo digo de manera responsable defendiendo la comisión que me interesa encabezar, que fui el único Regidor que en los tres años de gobierno, estuve proponiendo a la Ley de Ingresos, en equipo con las cámaras, pues que se quitaran derechos que impactaban a los bolsillos de los contribuyentes y de los comerciantes, de eso tengo casi una ruta de trabajo marcada para este próximo gobierno, sin embargo pues queda a ustedes como cuerpo colegiado, pues que reconsideren el tema del perfil, creo que he dado una batalla considerable, sobre todo, pues a lo mejor los uruapenses no lo saben porque esas batallas se dan generalmente en las reuniones que se llevan a cabo privadas y en donde se explica todo el tema de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; estuvimos apoyando también recuerdo a las Instancias Infantiles, cuando se les quitó el apoyo del gobierno federal, entonces he tratado de abarcar un gran número de acciones en favor del comercio, yo solamente esperaré que reconsideren dicha propuesta, porque tenemos la voluntad de seguir abonando al tema comercial, así que lo dejo a consideración de este cuerpo colegiado. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- nada más integrar la Comisión de Gobernación y la de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, esas no han quedado integradas, si no me equivoco Presidente, falta ahí la integración de la comisión para que no sea personal, las dos, y a lo mejor incluir, digo a modo de sugerencia porque así se ha hecho en gobiernos anteriores, incluirlos Presidente y Síndica en otras comisiones coadyuvando también, digo eso ya a parecer de ustedes, pero lo que si es que nos falta todavía integrar la primera y segunda comisión, para que no queden unipersonales y respecto a la moción que hacía yo, respecto a Juventud y Deporte, bueno si no ve posibilidades de cambiar la presidencia de esa comisión, sin ningún problema la desempeñaría con el mayor esfuerzo, si solicitándole se quedara como inicialmente se propuso, sin hacer ninguna otra modificación con su servidor, o sea como inicialmente fue, Turismo y Cultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en mi caso la propuesta inicial fue esa, Juventud y Deporte presidirla, y las otras dos integrarlas. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- hace un momento en las participaciones, pues se comentaba a cerca de las motivaciones y yo quiero preguntar, qué no tenemos todos la motivación de desempeñarnos con responsabilidad, con esmero, precisamente para el desarrollo de nuestro municipio, me parece que, yo creo que ninguno de nosotros tiene un trasfondo, para dejarlo claro, el tema de la motivación que nos tiene aquí a todos los regidores pues es esa no, comentaba hace un momento Presidente del tema incluyente, de hecho estuvimos varias horas platicando entre todos el tema de nuestro interés, del perfil, de la experiencia, pero por qué comentaba del tema de que se nos considere en ese tema del perfil y la experiencia, no obstante que somos regidores de oposición, porque pues no ha sido pues incluyente, el tema pues es que no le veo yo ningún caso que se nos pregunte, para al final los regidores que, principalmente los que estamos en la oposición, pues no estemos incluso en ninguna de las comisiones que pusimos como intención, así que pues yo sí sé que las previas son para dialogar, para analizar, para discutir, pero si, no le veo yo ninguna inclusión, ya que pues creo que no se ha tomado en cuenta ni siquiera el tema de la experiencia, que se me hace trascendental para desempeñar las comisiones. El Regidor Lic. CARLOS SILVA CORTÉS.- nada más para aclarar, también por la gente que nos está viendo en redes sociales y la gente que nos acompaña en esta sala, que efectivamente tuvimos dos reuniones previas, trabajando sobre la designación de los nombres de las comisiones y también la participación de cada uno de nosotros con respecto a los perfiles, es importante comentarlo porque no se ha tocado en esta mesa el tema de regidores de oposición, me parece un tema acertado del Presidente Municipal, conciliar, consensar, tomar en cuenta a mis compañeros regidores, me parece que eso habla muy bien de lo que se va a llevar a cabo en esta administración, pero lamentablemente hay que

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

tomar decisiones y creo que en esta ocasión el Presidente ha hecho la propuesta a consideración de los perfiles, a consideración de las comisiones que habremos de integrar y es importante comentarlo para que no se vaya a desvirtuar de que se ha manipulado o que se ha llevado agua para un molino, en el cual no estaría de acuerdo en compartir, agradezco, reconozco la propuesta del Presidente y eso es también el ejercicio del poder, tomar decisiones, no siempre son tan populares o no nos gustan a todos los medios, a todos los sectores, a todos los regidores en este caso. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- le agradezco al Regidor Fernando Guizar su informe que nos presentó, esa gran labor que ha desarrollado, pero pues no fue considerado como presidente, pero forma parte de la comisión, donde va a seguir dando la batalla por lo que ha venido trabajando, por ese amplio informe que nos brindó hace unos momentos, entonces creo que se está siendo incluyente, la única situación es que la propuesta es que no va como presidente, pero formará parte de esa comisión donde desde ahí puede seguir dando la batalla, además como regidores no tienen limitaciones para poder hacer propuestas en cualquier otra de las comisiones o en cualquier otra que ustedes consideren dentro de la administración, entonces yo creo que si revisamos lo que estuvimos platicando, pues hemos hecho algunos ajustes y han sido considerados, tampoco comparto, con todo respeto, el pronunciamiento de nuestra Regidora Perla, de que estamos haciendo omisión, ahorita recordando el ejercicio, en las comisiones en las que se propuso el compañero Antonio Chuela, creo que participa en dos de las que él mismo comentó, Desarrollo Rural y parece ser que también está en la de La Mujer, pero ahorita ya comentó que se quedaría como en la primera propuesta sin integrar esa comisión, el compañero Antonio Berber, también creo que puede dar constancia de que se consideró, pero también como lo dice el compañero Carlos, pues hay que tomar decisiones, son propuestas, son atribuciones y en ese sentido estamos trabajando. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- solamente pedir que se recuerde el tema de la integración de las comisiones de Gobernación y la de Hacienda. La Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ.- bueno pues lamento sobre manera que no sea ni siquiera considerado las opiniones de algunos compañeros, yo lo expreso así, al menos a mí no se me ha considerado en ninguna de las propuestas que realice y hoy me pregunto si tuvo caso pues haber venido a las sesiones anteriores y también recalcar que a las personas que sí nos gusta presentarnos a trabajar, que hacemos bien nuestro trabajo, en cualquier comisión daremos el resultado esperado, lo dejo en claro, aunque no sea probablemente lo más adecuado, lo óptimo, pero pues quería comentarlo Sr. Presidente. La Regidora Lic. MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE.- felicitar este ejercicio democrático que el día de hoy realizamos o se está culminando, hemos tenido ya varios encuentros donde hemos podido externar cada una de las capacidades, de las aptitudes, de las habilidades y el conocimiento que los regidores que hoy estamos aquí tenemos, yo nada más Presidente hacer un comentario, en abonar a que en lo posterior a la designación de estas comisiones, todos trabajemos en el sentido de por y para los ciudadanos uruapenses, por supuesto que además del currículum que el día de hoy cada uno de los que están aquí presentes tiene, estamos aquí por una actitud de servicio y de vocación de trabajo para la ciudadanía para la cual nos postulamos y obedeciendo a ese compromiso que tenemos con la ciudadanía, es que el día de hoy todos los aquí presentes debemos de dar desde nuestra trinchera, desde el área donde nos hayan asignado, el mejor de los resultados, la ciudadanía no se merece menos que entregar buenas cuentas y hacer un buen trabajo, por supuesto que hay que venir a trabajar, eso no es para mencionarlo como una estrellita, por supuesto que se tiene que trabajar, por supuesto que se tienen que hacer bien las cosas, eso es lo que espera la ciudadanía y yo nada más exhortar a todos mis compañeros, que en cada una de las comisiones que les toque encabezar, podamos ayudarnos entre sí, la comisión que se nos asignó no es limitativa, podemos apoyar en las demás comisiones, he igual también en las que presiden algunos compañeros y que comentan no tener el perfil o tener la experiencia necesaria, creo que la mayoría de los que hoy conformamos este Cabildo es la primera vez que somos regidores, el reto es muy grande, pero por supuesto que estamos capacitados, yo no dudo de la capacidad de nadie, lo han demostrado en muchísimas áreas, lo han demostrado en diferentes momentos y yo estoy segura que en la comisión que nos toque presidir vamos a dar buenos resultados, es lo que la ciudadanía espera y pues agradecer y comprometerme en la designación que tuvo a bien hacerme, y también dejo para sumar a este ejercicio, si requieren que deje de ser parte de integrar la Comisión de la Mujer, si requieres Presidente, de que ya lo solicitaban, hace ratito comentó el Lic. Chuela que siempre no, que a lo mejor quisiera Cultura y Turismo, yo en el ánimo de abonar a este ejercicio y que se sientan cómodos los compañeros, si

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



necesitas que esté en otra comisión o si requieres que me mantenga en esta, yo así lo hare o igual en la otra que soy asignada que es Juventud y Deporte. El Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA.- nuevamente quiero hacer uso de la palabra y ahora lo hago pensando como piensa un empresario y el sector privado, cuando una persona va a uno de nuestros negocios, a una de nuestras empresas, le solicitamos un currículum para ver su experiencia, para ver si sabe o no sabe el trabajo que va a desempeñar o sobre el cual se interesa, lamentablemente creo que el tema de la experiencia no se está tomando en cuenta en este momento y lo veo grave, porque pues creo que de lo que se trata como servidor público pues es que nos exprima el gobierno municipal con la experiencia que tenemos y en donde podemos abonar más, yo no tengo inconveniente en tener la comisión que se me mandará hacer, obviamente pues si es una decisión de este Cabildo, sin embargo es empezar de cero cuando ya se tiene un trabajo realizado, estoy de acuerdo, integro la comisión, sin embargo pues creo, insisto, he dado la batalla en esa comisión como lo mencione ya en mis palabras anteriores, pero pues difícilmente y creo que la gente lo podría ver hasta mal, pues que no se tome la experiencia cuando se trata de contratar a un funcionario público, en este caso la regiduría que yo venía desempeñando, pues traigo la experiencia de tres años y el hecho de que no se tome en cuenta, pues sí dista de que la gente, yo creo que la gente común que no tiene a lo mejor la experiencia de este tema de gobierno, pero creo que el sentido común dicta que yo voy a ir con quien tiene la experiencia de algo para consultarlo o para darle un trabajo, yo simplemente pongo sobre la mesa que en este trabajo como regidor que voy a desempeñar, pues creo que la experiencia me dice que donde mejor me pudiera desempeñar es siendo el titular de la Comisión de Comercio, sin embargo pues nuevamente lo dejo a consideración de este Cabildo, pues que contratemos a la gente con experiencia, porque si no pues es volver a empezar y lamentablemente creo que sería una decisión errónea. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- haríamos una propuesta como lo señala el Regidor Antonio Chuela para la integración de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, de la misma manera para Hacienda, yo coincido plenamente con la Regidora Perla, que donde le corresponda o donde uno sea asignado en algunas tareas, siempre se tiene que dar lo mejor y se tiene que demostrar; sí, lo que comenta el Regidor Guizar es muy importante, el currículum, la experiencia, hace tres años Usted no era regidor y tuvo que vivir un proceso de experiencia, ya eso es evidente, son situaciones, pero creo que también la ciudadanía el día 6 de junio, pues calificó la experiencia y el resultado lo dio la ciudadanía, entonces creo que también eso es importante y tenemos que confiar en los compañeros que están asumiendo esta responsabilidad y el currículum creo que tampoco va a garantizar ni en el sector privado, ni en el sector público, que sea garantía para poder desempeñar bien la función, en el sector privado, en muchas ocasiones hay mucha rotación de personal, por situaciones, no sabemos si se cumple o no el perfil, si son los manuales de organización, si son los procedimientos, que también aquí en el sector público pues ya se están generando afortunadamente procesos para poder desarrollar mejor la actividad pública municipal, yo creo que en ese sentido es muy importante que podamos seguir con esta dinámica de participación, de buscar ser incluyentes y reitero, creo que esa experiencia que Usted obtuvo en estos tres años va a servir de mucho, porque puede también guiar en esa comisión algunas situaciones que ya venían trabajando y la otra, en la comisión que Usted va a presidir, con la experiencia pues nos puede garantizar que vayamos a tener buenos resultados los próximos tres años en este Cabildo. Terminando mi participación solamente les pediría sin que tomemos un receso, un momento para adecuar la propuesta que comentaba el compañero Antonio Chuela, en las comisiones de Gobernación y de Hacienda, así como recomponer el tema del movimiento que habíamos considerado para que él asumiera la Comisión de la Mujer y ya dejar plenamente las propuestas, con algunos otros cambios que se comentaron aquí y que se someta a votación. Acto seguido, el Presidente Municipal dio lectura a la propuesta final de como quedarían integradas cada una de las comisiones. **Al pasar a consideración la propuesta para la Integración de las comisiones a los miembros del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, los miembros del H. Cabildo las aprobaron por mayoría bajo el acuerdo número 06/2021-2024/04SO, con los votos en contra de los regidores Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA. Para quedar de la siguiente manera:** La Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, que será presidida por el Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, la integran además las regidoras C. DIANA

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ y la Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ; La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, que será presidida por la Síndica Municipal C. **MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA**, la integran además los regidores Lic. CARLOS SILVA CORTÉS y el Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, la integran como Titular el Regidor Lic. **CARLOS SILVA CORTÉS**, además de los regidores C. ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO y el Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA; La Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ecología, la integran como Titular el Regidor C. **ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO**, además de los regidores Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS y el Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la integran como Titular la Regidora Lic. **MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE**, además los regidores C. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ y la Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS; La Comisión de Educación y Desarrollo Social, la integran como Titular la Regidora C. **DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ**, además de los regidores Prof. JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL y el Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ; La Comisión de Salud la integran como Titular la Regidora Lic. **DANAE AMPARO SILVA LEDESMA**, además de los regidores Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS y la Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ; La Comisión de Ciencia, Tecnología, Innovación y Acceso a la Información, la integran como Titular el Regidor Lic. **FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA**, además de los regidores Lic. CARLOS SILVA CORTÉS y el C. HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ; La Comisión de Asuntos Indígenas, la integran como Titular el Regidor Prof. **JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL**, además de los regidores C. ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO y la Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ; La Comisión de Cultura y Turismo, la integran como Titular la Regidora Lic. **YULIANA GÓMEZ CORTÉS**, además de los regidores Lic. DANAE AMPARO SILVA LEDESMA y el Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; La Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Comercio, la integran como Titular el Regidor Lic. **ANTONIO BERBER MARTÍNEZ**, además de los regidores Lic. CARLOS SILVA CORTÉS y el Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA; La Comisión de Juventud y Deporte, la integran como Titular el Regidor Lic. **ANTONIO CHUELA MURGUÍA**, además de los regidores Lic. MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE y el Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ; La Comisión de la Mujer, la integran como Titular la Regidora Lic. **PERLA DEL RIO AMBRÍZ**, además las regidoras Lic. MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE y la Lic. DANAE AMPARO SILVA LEDESMA; La Comisión de Derechos Humanos, Asistencia Social y Grupos Vulnerables, la integran como Titular el Regidor C. **HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ**, además de los regidores Prof. JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL y la C. **DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ**. **NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-** A) el Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA inscribió tres asuntos, el primero, sobre la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán; el segundo, en relación al Fraccionamiento El Mirador; y tercero, referente a Seguridad Pública, por lo que al hacer uso de la voz, mencionó lo siguiente.- hace unos días se aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación, de Ciencia y Tecnología e Innovación, hay un tema importante que quiero dejar desde este momento planteado en la mesa de Cabildo, los transitorios de la presente ley, establecen que en un plazo no mayor de 90 días naturales a su instalación, dicha comisión deberá presentar un proyecto de Agenda de Gobierno Digital para el Estado de Michoacán y con esto se refiere a una comisión que la propia ley estable se debe de realizar, que va a ser constituida por diferentes órganos de gobierno, sin embargo también dice el artículo transitorio, que en el año siguiente a la publicación de la presente ley, los órganos del estado están obligados a establecer su agenda digital y su reglamentación interna en la materia, al momento de hablar de esta obligación que tienen los órganos del estado, quiero mencionar que los órganos del estado en la presente ley lo define como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y los gobiernos municipales y organismos autónomos e instituciones públicas, hago mención de esta ley porque quisiera que se tome en cuenta, en algún momento vamos a empezar el estudio de la próxima Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, POA'S, Programas Operativos Anuales de las dependencias y teniendo una reunión precisamente hoy con el Director de Mejora Regulatoria José Juan Granados, a quien considero ha hecho un gran trabajo en esa Dirección y él me comentaba, bueno es un tema que además estuvimos trabajando con el tema de mejora regulatoria en el

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



reglamento que se presentó en la administración anterior, el día de hoy en la administración pública tienen 340 trámites o servicios que le da a la ciudadanía y de esos que ya fueron estudiados por la CONAMER 132 trámites y 70 ya fueron simplificados dentro de la administración pública, por lo tanto pues creo que ya hay un trabajo avanzado, pero coincidíamos en que lo que falta es presupuesto para servidores, temas tecnológicos, para poder generar precisamente el poder proponerle a la ciudadanía pues por lo menos ahorita estos 70 trámites que ya fueron simplificados, poderse los ofrecer a la ciudadanía en términos precisamente de esta Ley Digital y si bien, nuevamente lo establezco, dice que deberá de proponerse en un año, creo que es muy importante ir viendo que se dote a la Secretaría o a la Dirección correspondiente, del presupuesto necesario para poder cumplir con la obligación que mandata este Decreto de esta ley, eso por un lado, ojala no se haga a un lado este tema, digo, lo mandata ya esta ley. El segundo tema que anote fue el tema del Mirador, hay un oficio que hizo, que se le hizo llegar al IMPLAN, sabemos que en la entrada del Mirador se hizo una obra importante, definitivamente ha venido a desahogar el tema del tránsito vehicular en el área, pero hubo una afectación y la afectación pues es a los vecinos del Mirador, en donde se les niega la entrada por donde ellos estaban acostumbrados, es un tema que yo me pude percatar hace unos días cuando regresaba de la ciudad de Los Reyes, pues en pleno día lluvioso un ciudadano en lugar de ir a dar la vuelta hasta donde está marcado la vuelta que tienen que dar, que es en el empaque que está ahí en la parte de adelante, a la mitad de la calle estaba dándose vuelta en U, entonces no debemos como gobierno municipal de dejar a la confianza que los ciudadanos van a ir a darse la vuelta a donde lo tienen que hacer, yo propondría que tengamos una mesa de trabajo con los representantes del Mirador, para ver que modificación se puede hacer, ahí hasta con las propias ballenas que hoy se encuentran ahí, para poderles dar una atención como es debido y pues no solamente haber mejorado el tema del tránsito, sino también pues poder tener una atención con los ciudadanos del Fraccionamiento El Mirador. Como tercer punto, hay un tema que quiero destacar Presidente, me di a la tarea de revisar los vehículos con los que cuenta el día de hoy la Dirección de Seguridad Pública Municipal, lamentablemente tenemos 7, 8 vehículos, para una población de 400,000 habitantes, esto es sumamente grave, se contaba con un parque vehicular mayor, sin embargo pues lamentable que estén en el taller por temas de descomposturas de motor, etc., que no se les ha dado pues tampoco el cuidado necesario de parte de los elementos, pero no obstante ello, quiero recordar que en la sesión del 15 de julio, la Síndico de aquel entonces la Lic. Norma Adriana, proponía que se quedara para este ejercicio de gobierno la cantidad de \$4'000,000.00 por la venta de un bien inmueble que se había desincorporado del gobierno municipal, más el remanente del dinero que había quedado de la adquisición de la Fábrica de San Pedro, aproximadamente 8, 9 millones de pesos en total y en ese momento, la Síndico proponía que se quedara abierto el tema de que se pudiese gastar por la administración siguiente para bienes muebles e inmuebles, sin embargo ya viendo esta necesidad que tiene hoy la Secretaría de Seguridad Pública, yo propuse al Cabildo que fuera o que se quedara exclusivamente para la adquisición de patrimonio de bienes muebles e inmuebles, pero exclusivamente para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por lo tanto solamente quiero dejar la propuesta sobre este Cabildo, que podamos comprar las patrullas que se necesitan, para que la policía, nuestros elementos, puedan tener o abarcar mayor espacio en la ciudad, trasladarse en caso de alguna necesidad y pues proponerle a este Cabildo que pudiésemos ver ya la opción en la próxima sesión de Cabildo y después en la Comisión de Adquisiciones, que podamos ver ya la posibilidad de comprar estas patrullas, hacerlo a través de lo que marcan los reglamentos y que podamos dotar a nuestra policía de patrullas. B) El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA agendó un asunto relacionado con las jornadas de vacunación contra el Covid-19 y al respecto mencionó lo siguiente.- el tema de Covid-19, la vacunación específicamente, me da mucho pesar el poder constatar esta semana la ineficiencia y los resultados ineficaces que está mostrando la Secretaría de Bienestar a nivel federal y la falta de coadyuvancia, de cooperación por parte de algunos servidores públicos, digo esto porque hemos visto esta semana y la semana anterior, un desorden y una espera muy exagerada y desordenada por parte de quienes están esperando su vacunación, vemos filas interminables, vemos gente formada desde la madrugada, un día anterior y lo más lamentable de todo es que estamos constatando denuncias por redes sociales, de actos de corrupción, de preferencias en la aplicación de la vacuna y esto es muy grave, primero, porque es un tema de salud, en el que resulta inhumano lucrar de algún modo u otro con la vacunación y segundo, porque la gente, la ciudadanía uruapense pues lo que está esperando es precisamente la oportunidad de vacunarse, por lo tanto yo si

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



le sugeriría a Usted, respetuosamente Presidente, que se tomen cartas en el asunto, es importante y desconozco si ya este gobierno encabezado por Usted, tuvo ya la reunión con el Comité Jurisdiccional de Vacunación, el COJUVA, que debe de estar sesionando semanalmente, lo mismo que si ya se sesionó con el Comité de Salud Municipal, son dos organismos importantes para la vacunación, el encargado de la Jurisdicción 05 Dr. Oscar Mendoza, ha mostrado toda la disposición, es una persona de mucho trabajo, lo digo porque me consta y porque tomó el cargo escaso un mes y ha mostrado buenos resultados, sin embargo creo o mi apreciación es que falta una buena coordinación con el municipio, se ha dejado sin darle los alimentos a los que están interviniendo en la aplicación de la vacuna, cosa que es de sentido común y además el mínimo que se le puede dar a una enfermera, a un compañero que esté ayudando en la aplicación de la vacuna, pues es lo mínimo que le podemos dar en agradecimiento, pues sería dotarle de sus alimentos dentro del turno que están trabajando, entonces yo pediría que por atención a la ciudadanía, número uno, se opere de manera eficiente los centros de vacunación, con ayuda del municipio, porque así ha sido, lamentablemente el gobierno federal no tiene para cuando ordenar el tema de la contingencia del Covid-19, ya a más de un año y nuestro Presidente de la República no se cansó de negar, de negar una pandemia que a nivel mundial se declaró, no se cansó de negar el uso de cubrebocas, no se cansó de negar los millones de mexicanos que ya han fallecido por esta pandemia, los uruapenses no nos hemos, vaya hay tantas familias que han perdido ya tantos familiares y no hemos visto hospital del Seguro Social que depende de la federación, del ISSSTE que depende de la federación, que hayan ampliado sus instalaciones, que hayan dotado de más camas, de más medicamento, de más médicos, hemos estado olvidados por el gobierno federal en el tema de vacunación, también, ya veíamos declaraciones de Gatell, donde nos dicen que no se va poder vacunar a menores de 18 años, porque entonces ponemos en riesgo que no se vacunen otras personas de mayor riesgo y esto es lamentable, porque en un país donde no tenemos la capacidad de surtir los medicamentos o en este caso la vacuna para niños que ya han estado falleciendo lamentablemente en otros países y aquí mismo en México, pues entonces estamos al desamparo y a la buena de dios de cómo nos vaya en el Covid, ahora la única solución a nivel mundial que hay hasta el momento pues es la vacunación y estamos dejando a muchos sin vacunarse y a muchos perdiendo el tiempo, durmiendo en las banquetas porque no hay una operatividad adecuada, eso no me parece adecuado, yo también pediría que es urgente que ya se nombre un gabinete, este gobierno de la 4T llegó anunciando cambios y los cambios no pueden esperar, es cierto que hay muchas necesidades en nuestro municipio, creo que se puede poner en primer lugar el tema de salud y por ello también pediría amablemente que ya se nombren a los funcionarios, a los servidores públicos, porque es una señal pésima de un gobierno, que haya ya cumplido una semana y todavía no tengamos titulares de las secretarías con quienes se puedan responsabilizar este tipo de operativos como son la vacunación, que estamos viendo están siendo un fracaso, entonces yo dejaría ese punto a modo de información y análisis, para ver si podemos mejorar, si es que quedan más semanas de vacunación, porque también creo que se debería de gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria y a nivel federal, que se envíen más vacunas a Uruapan, ahorita como lo dijo el Gobernador Electo, se alinearon los astros y las estrellas, creo que sin dificultad podríamos lograr que nos manden algunos miles más de vacunas para todos los uruapenses que no se han podido vacunar. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- comentarle al Regidor Guizar, que efectivamente vamos a trabajar con el tema de la digitalización, vamos a estar al pendiente, vamos a darle seguimiento; le pediría también que me pudiera orientar un poquito más si la obra del Mirador fue aprobada aquí en Cabildo o fue una obra estatal, y también que nos ayude a tener la reunión con los habitantes de ese fraccionamiento para encontrarle una salida, que a lo mejor fue una mala planeación, fue algo que no tengo el pleno conocimiento y para poder atenderlo con todo gusto; sí, también recuerdo que comentaste que había \$8'000,000.00, los andamos buscando para poder comprar efectivamente el equipo que requiere la seguridad, decirles que al momento que fuimos en el proceso de entrega-recepción a recibir Seguridad Pública Municipal, hubo una orden del Gobierno del Estado, para retirar todas las patrullas que había aquí de la policía estatal, porque ya no vamos con el tema del Mando Único, no hubo institucionalidad y bueno, encontrando los \$8'000,000.00 y teniéndolos, aquí los vamos a someter para comprar esas patrullas y todo lo que sea necesario para el tema de seguridad y si no los encontramos, pues también vamos a meter la denuncia correspondiente para ver dónde quedaron o que las instancias correspondientes de la Auditoría Superior le dé seguimiento para ver dónde están

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

esos \$8'000,000.00 que Usted bien menciona. En caso del Covid, hemos estado coadyuvando, hemos estado en coordinación, aquí creo que hay una contradicción del Regidor, por un lado está felicitando a la Jurisdicción Sanitaria, pues es el encargado, es la instancia correspondiente para dar organización al tema de la vacunación, es el que solicita el número de vacunas, es el que está a cargo de este tema y por otro lado dice que hay un descontrol, además pues sí, decirle que por el tema que se ha venido generando que es la vacunación a los jóvenes, pues nos ha generado otro tipo de complicaciones, porque la población de los muchachos es mayor y están en el interés de vacunarse, esos son temas que a veces rebasan el tema organizativo, ahí hay muestras de que hemos estado el día de hoy mandando a gente de sanidad, para que después de la vacunación hagan la limpieza de los diferentes puntos, la Jurisdicción Sanitaria había clausurado el módulo en la comunidades indígenas, hoy les anuncio que mañana va a estar funcionando el módulo en Angahuan, no por el encargado de la Jurisdicción Sanitaria, sino porque tuvimos una reunión con la Secretaria de Salud, la Dra. Diana Carpio y le solicitamos que se tomara en cuenta a nuestras comunidades y afortunadamente el día de mañana va a haber 500 dosis para el módulo que se va a abrir en la comunidad de Angahuan; habla Usted del Gobierno Federal, bueno hemos hecho un gran esfuerzo, Usted mismo señala que es una pandemia a nivel mundial y hemos tenido los recursos para ir comprando las vacunas, Usted fue Secretario del Ayuntamiento, supo operar algunas cosas de la pandemia, a lo mejor unas funcionaron, a lo mejor otras no, entonces nosotros vamos a poner nuestro mayor esfuerzo, si se les ha mandado alimentación a la gente, hoy vamos a tener otro operativo en la noche para el tema de la Unidad Deportiva que es donde mayor afluencia hay de jóvenes, solamente hay 1,800 vacunas, les hemos pedido a los jóvenes que no vayan a acampar ahí, que se esperen, pero ellos también con esa finalidad pues están ahí, pero hoy vamos a mandar también para que estén dando rondines y tratar de poner orden, en la Facultad de Agrobiología va a haber 2,500 dosis para rezagados de 30 a 39 años y 500 dosis para personas de 40 años en adelante en el tema de rezagados, es muy importante lo que Usted señala, vamos a poner lo que esté a nuestro alcance para poder tomar en cuenta, solamente decirle también, que la administración pasada a días que tuvieron una jornada de vacunación, ya no quisieron hacer frente al tema del mobiliario y todo, pero de todas maneras se tuvo el mobiliario y lo que se requería, todavía teniendo responsabilidad la administración hasta el 31 de agosto, entonces yo creo que es importante y si tiene esas denuncias también que señala, sobre todo porque es un tema tan delicado, donde se está generando alguna situación de favoritismo o no sé, venta de lugares y demás, con todo gusto aceptamos la denuncia y hay que actuar de la manera correcta para sacar adelante este tema y decirle que si han estado presentes también algunos representantes en las reuniones del Comité de Salud, en este caso nos ha estado apoyando el Regidor Carlos, hoy ya tenemos una Regidora en la Comisión de Salud que tendrá que asumir esa responsabilidad y tratar de coadyuvar para poder sacar adelante este tema, yo espero que la siguiente semana llegue otro lote de vacunas para continuar con el tema de los adultos rezagados, de los jóvenes y pues invitar a todos los ciudadanos a seguir cuidándonos, es un tema complicado, como Usted bien lo señala, todos ya hemos vivido situaciones complicadas por esta enfermedad, nadie ha estado exento de esta situación, así es de que vamos a seguir trabajando y coadyuvando y seguimos a la orden. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:45 veintiún horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. Mtra. Alelí Sesángari Chávez Aniceto, Secretaria del Ayuntamiento.

IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA
SÍNDICA MUNICIPAL

CARLOS SILVA CORTÉS

REGIDORES

MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

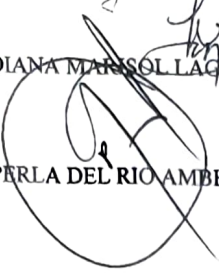
LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021


HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ


ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO


JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL


DIANA MARI SOL LAGUNAS VÁZQUEZ


PERLA DEL RÍO AMBRÍZ


YULIANA GÓMEZ CORTÉS


DANAÉ AMPARO SILVA LEDESMA


ANTONIO BERBER MARTÍNEZ


FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA


ANTONIO CHUELA MURGUÍA

AYUNTAMIENTO
URUAPAN, MICH.

LA QUE SUSCRIBE LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL 17 AL 31, CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO
URUAPAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 05/2021-2024/SE

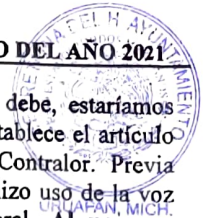
En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 25 veinticinco de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Presidente Municipal, C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento CARLOS SILVA CORTÉS, MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, YULIANA GÓMEZ CORTÉS, ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO, DANAE AMPARO SILVA LEDESMA, JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, PERLA DEL RIO AMBRÍZ, ANTONIO CHUELA MURGUÍA y la C. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente orden del día: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE QUIEN FUNGIRÁ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

PRIMER PUNTO.-El C. Presidente Municipal instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, a excepción del Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.**- Al dar lectura a la orden del día de la sesión, fue aprobada de manera unánime por los miembros del H. Ayuntamiento. **TERCER PUNTO.**- La Secretaría del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización del nombramiento de quien fungirá como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- comentarles que recibimos un documento por parte del Contralor anterior, solicitando su separación del cargo con fecha 15 de septiembre del este año, por tal motivo estamos convocando a esta sesión extraordinaria, para hacer la propuesta del Lic. Alejandro Bailón para que funja como Encargado del Despacho de la Contraloría, siguiendo los lineamiento que establece la Ley Orgánica y también comentarles que tenemos 15 días para sacar la convocatoria para que se pueda dar el proceso y tener el Contralor definitivo, la ley nos marca que el Contralor termina sus funciones el 31 de diciembre, pero dada la situación del Contralor anterior tenemos que tener un Encargado de Despacho y creo que la Contraloría juega un papel muy importante en el proceso de entrega-recepción, por eso hacemos la propuesta para que el Lic. Alejandro Bailón pueda hacerse cargo del despacho, ya ustedes tienen con el tiempo necesario requerido, la información referente a su curriculum, lo que vamos a aprobar si así fuere en esta sesión. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- yo solamente solicitar, en los términos que acaba de exponer el Ciudadano Presidente, solicitar que quede asentado en el acta que para tal efecto se levante de esta sesión, que se cumplirá en los términos del artículo 79, parte final, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, la emisión de dicha convocatoria ya precisada por el Ciudadano Presidente, para que se pueda dejar la encargatura y se pueda ocupar el cargo definitivo del Contralor Municipal, también solicitaría a este H. Cabildo, podamos autorizar, solicitar y autorizar la presencia de la propuesta de Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, el Lic. Alejandro Moreno Bailón ante este Cabildo, para se pueda exponer y sobre todo hacer una autopresentación ante la ciudadanía que nos está viendo y los que están presentes en esta sala, para una mayor transparencia y para que la ciudadanía también pueda estar enterada de quién es la propuesta sujeta a esta sesión extraordinaria, solicitaría esas dos cuestiones, se asiente en el acta de referencia que en su caso de la aprobación de esta propuesta, está sujeta a la emisión y al procedimiento que marca el 79 en la parte final y el 78, para la elección definitiva del Contralor y solicitar también que este H. Cabildo si lo tiene a bien, autorizar la presencia en este momento de la propuesta del Ciudadano Contralor para que haga una autopresentación y la ciudadanía pueda conocer un poco de su trayectoria. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



EQUIHUA.- con todo gusto Regidor, haciendo hincapié y haciendo lo que se debe, estaríamos cumpliendo en la próxima sesión ordinaria aprobando la convocatoria como lo establece el artículo mencionado por Usted, para poder emitir la convocatoria para designar al Contralor. Previa autorización de los miembros del H. Cabildo, el Lic. Alejandro Moreno Bailón, hizo uso de la voz para dar a conocer su preparación académica, así como su experiencia laboral. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta del Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, fundamentada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 78, para que sea el LIC. ALEJANDRO MORENO BAILÓN, quien funja como Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 07/2021-2024/05SE. Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA preguntó: ciudadano ALEJANDRO MORENO BAILÓN, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de Despacho de la Contraloría Municipal que el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán. 2018-2021 le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio"?, a lo que el ciudadano ALEJANDRO MORENO BAILÓN respondió, "Si protesto". El Presidente Municipal responde: "si así no lo hiciera, que se lo demanden". No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. Mtra. Alelí Sesángari Chávez Aniceto, Secretaria del Ayuntamiento.

IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA
SÍNDICA MUNICIPAL

CARLOS SILVA CORTÉS

REGIDORES

MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE

HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ

YULIANA GÓMEZ CORTÉS

ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO

DANAE AMPARO SILVA LEDESMA

JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL

ANTONIO BERBER MARTÍNEZ

DIANA MARESOL LAGUNAS VÁZQUEZ

FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA

PERLA DEL RÍO AMBRÍZ

ANTONIO CHABELA MURGUÍA

LA QUE SUSCRIBE LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL 32 AL 33, CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO
URUAPAN, MICH.

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 06/2021-2024/SO

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Presidente Municipal, C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento CARLOS SILVA CORTÉS, MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ, YULIANA GÓMEZ CORTÉS, ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO, DANAE AMPARO SILVA LEDESMA, JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL, ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, ANTONIO CHUELA MURGUÍA y la C. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente orden del día: 1.- LISTA DE PRESENTES. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 03 (DOS), 8 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021. 4.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. 5.- INSCRIPCIÓN DE ASUNTOS GENERALES. 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024. ASÍ TAMBIÉN SE ESTABLEZCA EL DÍA PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DE DICHO COMITÉ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 171 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE QUIEN FUNDIRÁ COMO DIRECTOR GENERAL DEL DIF MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 8.- ASUNTOS GENERALES. **PRIMER PUNTO.-** El Presidente Municipal instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que pasara lista de presentes, quien así lo hizo y se pudo constatar que se encuentra la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, a excepción de la Regidora Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ quien justificó su inasistencia, existiendo el quórum legal para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO.-** Al dar lectura a la orden del día de la sesión, fue aprobada de manera unánime por los miembros del H. Ayuntamiento. **TERCER PUNTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento sometió a consideración omitir la lectura de las actas en virtud de que les fueron entregadas con anticipación, lo cual fue aprobado por los miembros del H. Cabildo, procediendo a poner a consideración su contenido. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- solamente solicitar quede asentado que está pendiente de cumplimiento, tal vez porque no se ha actualizado el otorgamiento de poderes, derivado de la sesión del día 3 de septiembre del 2021, mediante sesión extraordinaria que llevamos a cabo, se autorizó la delegación de representación por parte de la Síndica Municipal y se llegó al acuerdo de que se iba a informar la expedición de dichos poderes, si no se ha expedido ninguno a la fecha, yo seguiría nada más a la espera del cumplimiento, solicitando amablemente en su momento se nos hagan llegar las copias de los poderes que se hayan expedido para tal efecto. Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento puso a consideración el contenido de las actas de las sesiones del 3 (dos), 8 y 25 septiembre de 2021, siendo aprobadas por unanimidad. **CUARTO PUNTO.-** El Secretario del Ayuntamiento informó sobre el seguimiento que se dio a los acuerdos de las sesiones anteriores, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal. **QUINTO PUNTO.-** el Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA inscribió dos asuntos, el primero, sobre transparencia y acceso a la información y el segundo, referente al bloqueo de presidencia por parte de Capacuaro. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA agendó dos asuntos, el primero, en relación a

medidas Covid para el sector deportivo y el segundo, sobre la calificación del resultado de la elección de Gobernador. **SEXTO PUNTO.**- La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización para la Integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el municipio de Uruapan, Michoacán, Administración Pública 2021-2024. Así también se establezca el día para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de dicho comité, lo anterior con fundamento en los artículos 170 y 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 y 9 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Uruapan, Michoacán. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- la ley establece que este Comité debe estar integrado por el Presidente Municipal; la Síndica Municipal; el Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; el Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; el Secretario de Obras Públicas y Movilidad; el Contralor Municipal; el Secretario de Administración; el Tesorero Municipal; el Director de Adquisiciones y Arrendamientos; y por el Secretario del Bienestar y Política Social, que son los que conformarían el Comité, pero también a su vez el artículo establece que deben ser contemplados los regidores de cada una de las fuerzas políticas que integran el Cabildo, por tal motivo en ese sentido las propuestas para que se integren a este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, son por parte del Partido Acción Nacional el Regidor Antonio Berber, por parte del Partido Revolucionario Institucional el Regidor Fernando Guizar, por parte del Partido de la Revolución Democrática es el Regidor Antonio Chuela Murguía, por parte del Partido del Trabajo es la Regidora Danae Amparo Silva y por parte del Partido MORENA es la Regidora Yuliana Gómez Cortés. Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de autorización para la Integración del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el municipio de Uruapan, Michoacán, Administración Pública 2021-2024. Así también se establezca el día para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de dicho comité, lo anterior con fundamento en los artículos 170 y 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 y 9 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Uruapan, Michoacán, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 08/2021-2024/06SO, para quedar integrado el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la siguiente manera: Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, Presidente Municipal; C. MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA, Síndica Municipal; Lic. MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE, Regidora Titular de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Lic. CARLOS SILVA CORTÉS, Regidor Titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ, Regidor emanado del PAN; Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, Regidor emanado del PRI; Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA, Regidor emanado del PRD; Lic. DANAÉ AMPARO SILVA LEDESMA, Regidora emanada del PT; Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS, Regidora emanada de MORENA; Arq. OMAR JIMÉNEZ TRIGUEROS, Secretario de Obras Públicas y Movilidad; Lic. ALEJANDRO MORENO BAILÓN, Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal; Ing. URIBE MACIAS ALEMÁN, Secretario de Administración; L.C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, Tesorero Municipal; Ing. CHRISTIAN ORLANDO MARTÍNEZ CORZA, Director de Adquisiciones y Arrendamientos; C. JAIME VERDUZCO ORTEGA, Secretario de Bienestar y Política Social. Estableciéndose que las Sesiones Ordinarias del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, se lleven a cabo durante el primer martes de cada mes. **SÉPTIMO PUNTO.**- La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la solicitud de autorización del nombramiento de quien fungirá como Director General del DIF Municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- comentarles que la propuesta para que asuma la Dirección del DIF Municipal, sería el Lic. José Luis Martínez Corza, ya a todos ustedes se les hizo

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN

2021-2024



LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

URUAPAN, MICH.

llegar toda la información correspondiente. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- yo quisiera hacer un llamado a que nos podamos sujetar al procedimiento legal que establece el artículo 90, que es el artículo citado para este punto de acuerdo y previo a ello, de exponer los razonamientos de por qué solicito que nos sujetemos al procedimiento que marca la ley, si me gustaría mencionar que la propuesta del perfil que se hace en este momento para ocupar la Dirección del Desarrollo Integral de la Familia en nuestro municipio, es una propuesta que particularmente y de manera muy personal veo con mucho agrado, creo que el compañero Lic. José Luis, reúne los requisitos que debe tener una persona para estar a cargo de este organismo, además es una persona de quien me precio con quien tener amistad, y por ello conocerlo un poco más fuera del ámbito laboral y creo que cumple el perfil y tiene los requisitos y las capacidades necesarias de sensibilidad que debe haber en este tipo de órgano que tiene tanto contacto con la ciudadanía y sobre todo con las necesidades básicas de la gente, sin embargo haciendo a un lado esta apreciación personal, me permito dar lectura al artículo 90 que dice: "Tratándose de órganos centralizados, la o el titular de las unidades administrativas o entidades encargadas de la Dirección del Desarrollo Integral de la Familia en los municipios, será designado por la mayoría de las y los integrantes del Cabildo, de entre la propuesta presentada por la Junta de Gobierno del Patronato previamente electa por el Cabildo según el reglamento municipal respectivo", luego entonces recalcaría yo esta parte, donde en primer lugar de acuerdo a la misma ley y al procedimiento, corresponde la facultad de proponer la ocupación de este cargo público, a una Junta de Gobierno del Patronato, la cual debe estar previamente establecida y votada por Cabildo, por lo que solicitaría que bajo esta premisa legal, pues seamos respetuosos del procedimiento y sobre todo de la ley y agotemos primero la creación de la Junta de Gobierno del Patronato del Desarrollo Integral de la Familia y posteriormente darle la oportunidad a esta Junta que haga su propuesta como lo establece la misma norma, que es una norma especial, es decir, el artículo 90 nos habla específicamente de cómo se debe de elegir al Director de la Dirección del Desarrollo Integral de la Familia y por ello creo que como órgano de gobierno municipal y como regidores, Presidente y Síndica, estamos obligados a observar en todos sus extremos esta disposición legal, por ello yo solicitaría, sujetémonos a ese procedimiento, evitando violentar la ley al respecto de esta decisión que vamos a tomar. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- si bien es cierto que el artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal refiere que, "el Titular de la Dirección del Desarrollo Integral de la Familia, será designado por la mayoría de las y los integrantes del Cabildo, de entre la propuesta presentada por la Junta de Gobierno del Patronato previamente electa por el Cabildo según el reglamento municipal respectivo", y en virtud de que actualmente no se cuenta con un Patronato que esté en condiciones de hacer una propuesta, razón por la cual es que la realizada por el suscrito tiene fundamento legal en lo establecido en el artículo 64 fracción XVI como parte de mis atribuciones, que le faltó comentar en su participación y que de acuerdo con el artículo 40 inciso a) fracción XVII, es una atribución del Ayuntamiento aprobar en su caso el nombramiento o remoción del Titular del Comité de Desarrollo Integral de la Familia a propuesta del Presidente Municipal, por tal motivo y con estos argumentos legales, es que estamos haciendo la propuesta para que actualmente el DIF cuente debidamente con un Director, en otras ocasiones o en otras administraciones no se contaba con el Director aprobado por el Cabildo, sino nada más eran encargados, pero también hay un antecedente y ese antecedente señala que en sesión del 30 de septiembre de 2020, también hubo una aprobación por parte del Cabildo para nombrar a la Directora del aquel entonces Desarrollo Integral de la Familia, quiero pensar que también eso se basó en lo que comentaba de las atribuciones que tiene como tal el Presidente Municipal. El Regidor Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ.- yo quisiera aprovechar el momento para hacer algunos comentarios sobre la función de este organismo tan importante para el funcionamiento del gobierno municipal, en primera, bueno pues felicitar al Lic. José Luis, también puedo decir que lo conozco y puedo decir que reúne las características que se requieren al frente de este organismo, me parece que tiene que reunir cualidades de mucha capacidad operativa, pero también de mucha sensibilidad debido al tipo de programas que se manejan en este organismo, hacer un llamado a la ciudadanía uruapense a apoyar con donativos o de la manera que sea posible, a una institución tan noble como es el DIF Municipal, que si bien es una instancia gubernamental, es una institución con vocación humanitaria, humanista, procuradora del bien común, solidaria con los más necesitados, al mismo tiempo hacer un llamado a el Director, de ser aprobado por este Cabildo, a que esa vocación humanista permanezca, que se mantenga ajena a criterios partidistas, ajena a ideologías políticas y



que se mantenga como gran objetivo la procuración del bien común, para los ciudadanos uruapenses que nos siguen y a quienes les hago ese llamado a que podamos apoyar, la Presidenta Honoraria ha hecho un llamado a que se apoye con despensas, con equipo médico, con medicinas, hay muchas formas en las que se puede apoyar, porque también aquellos que más lo necesitan se acercan a esta institución tan noble que ha trascendido ideologías políticas y que pues encuentran refugio y apoyo, apoyos tan básicos como personas que requieren de viajar a la ciudad de México, a Guadalajara, Morelia, un servicio de emergencia en salud son apoyadas, se encuentra una Procuraduría de la Defensa del Menor, se apoya a los adultos mayores, hay un centro de rehabilitación muy bien equipado, que espero que lo mantengan en esa circunstancia de la mejor manera posible, se apoya a las mujeres en coordinación con la Instancia de la Mujer y pues me parece que es un órgano que requiere de la confianza de todos y sobre todo del cuidado de quienes estén al frente, yo haría ese llamado, yo manifestaría en este momento mi respaldo a la propuesta y al mismo tiempo ese llamado a que se mantenga como una institución noble y humanitaria de apoyo a los más necesitados. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGULA.- pues continuando con la discusión de las manifestaciones que un servidor hacía, Sr. Presidente, respetuosamente comentarle, el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal menciona "el Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones", inciso a), que es la que Usted menciona, "en materia de política interior, fracción XVII", que es la que mencionaba Usted como facultad para no observar lo establecido por el artículo 90 de la Ley Orgánica, dice: "aprobar, en su caso, los nombramientos o remociones de la Secretaria o Secretario del Ayuntamiento, de la Tesorera o Tesorero Municipal y de la o el Titular del Comité de Desarrollo Integral de la Familia a propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal", comentarle lo mismo que el artículo 64 que también mencionó Usted como referencia al trámite que estamos valorando y que estamos discutiendo y que dice: "La Presidenta o Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones", fracción XVI, que menciona, "nombrar y remover libremente a los funcionarios municipales que le corresponda", aquí resalto yo "funcionarios municipales que le corresponda", "observando el principio de paridad de género en todos los niveles de mando de la administración municipal", por ello de conformidad al artículo 40 y 64 que acabamos de dar lectura, por encima de esta disposición esta sin duda el artículo 90, el artículo 90 no solamente hace mención específica, sino que es muy explícita al decir que hay un trámite especial que se debe de hacer, sin duda que es el Ayuntamiento quien debe de votar, de aprobar o no aprobar la propuesta que se pueda hacer del Director de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia, sin duda que es el Ayuntamiento y por eso estamos hoy discutiendo este punto, sin embargo de acuerdo al artículo 90 no hay facultad, sino es de la Junta de Gobierno del Patronato, la única que tiene la facultad para poder proponer al Director de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia y a mí me preocupa que en este gobierno vayamos a empezar a normalizar la trasgresión a la ley, lo digo con todas sus palabras, porque si considero importante, en sesiones previas lo hemos mencionado, sujetarnos a la ley es de tanta importancia porque le vamos a dar la garantía al ciudadano, primero, de que nosotros somos congruentes con la ley, es decir, que nosotros cumplimos con lo que nos manda nuestra Ley Orgánica, nuestros reglamentos y que al nosotros ser congruentes con el cumplimiento de esa ley, entonces podemos exigirle a la ciudadanía que ellos también cumplan la ley y las normas que regulan la convivencia social, no es un tema menor el que hoy se someta a discusión que el trámite y el procedimiento no está apegado a la norma, porque si en lo poco, el gobierno que está en el ejercicio del poder en estos momentos, si en lo poco no puede observar los procedimientos y la ley en los temas más trascendentales, tampoco vamos a esperar esa observancia, entonces si considerar y pediría a mis compañeros y sobre todo al Ciudadano Presidente, pues valoremos esta situación para que regularicemos la situación de la designación del Director del DIF, si en años anteriores porque hubo errores, porque no se observó, no se siguió este procedimiento, pues que mejor signo de un cambio podría hacer este gobierno, que a partir de ahora se observe la ley a cabalidad, de otro modo no estaríamos observando ningún cambio prometido, no estaríamos percibiendo que hay esa voluntad de sujetarnos a nuestra propia ley y por ello, yo lamentaría mucho que el día de hoy llevemos a cabo un trámite, que no tiene nada que ver con la persona propuesta, porque lo repito, creo que es un buen perfil para ocupar ese puesto, pero sujetándonos a lo que la misma ley nos mandata. La Regidora Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS.- yo si me gustaría comentarle al Regidor, a la ciudadanía que le quede muy claro un tema, en este Cabildo no se está violentando ninguna ley, el nombramiento del

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



Director del DIF, si marca el artículo que es la Junta de Gobierno, la cual no existe en Uruapan y no existe porque desgraciadamente hay una desactualización de más del 80% de la legislación municipal, entonces yo invitaría a cada uno de los compañeros, que tomemos este tema muy en serio y efectivamente si nos pongamos a trabajar en la modificación y actualización de cada uno de los reglamentos que se necesitan; comentarle Regidor, si se sujetan al procedimiento de ley y si recalco nuevamente, la invitación a actualizarnos, le hago del conocimiento también, el DIF cuenta con un proyecto de reglamento interno desde hace más de seis años, que nunca se le dio atención, ni se priorizó para pasarlo a revisión y a todos los procedimientos y se aprobara en Cabildo, entonces nos apegamos a eso y yo creo que siendo, como ya lo mencionaron y coincidieron todos, un órgano de los más importantes y sensibles no puede estar acéfalo, tiene que haber una operatividad, tiene que haber un avance y tiene que haber un tratamiento de tantos temas sensibles que en el municipio están pasando actualmente. La Regidora Lic. DANAE AMPARO SILVA LEDESMA.- pues yo nada más felicitar, me agrada mucho el perfil del Lic. José Luis Martínez, creo que vamos a poder lograr un buen trabajo en un área tan sensible como lo es el DIF, que si bien no es una clínica, un centro de salud, ofrece bastante a los ciudadanos en materia de salud y espero que junto la Presidenta Honoraria Sr. Yadira Ramírez, que hasta ahora se ha empeñado en hacer un buen trabajo como Presidenta Honoraria, podamos trabajar en equipo en esta área tan sensible y poder regular algo en materia legislativa en esta participación que vamos a tener durante esta administración. **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta del Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, fundamentada en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 90, para que sea el LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CORZA, quien funja como Director General del DIF Municipal, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 09/2021-2024/06SO, con la abstención del Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.** Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA preguntó: ciudadano **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CORZA**, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General del DIF que el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán. 2021-2024 le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?*, a lo que el ciudadano **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CORZA** respondió, "*Si protesto*". El Presidente Municipal responde: "*si así no lo hiciera, que se lo demanden*". **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.-** A) el Regidor Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA inscribió dos asuntos, el primero, sobre transparencia y acceso a la información y el segundo, referente al bloqueo de presidencia por parte de Capacuaro y sobre los mismos mencionó lo siguiente.- el primer punto es referente a la comisión de la cual me hago cargo, que es la Comisión de Ciencia, Tecnología, Innovación y Acceso a la Información, Presidente, solamente recordar a este cuerpo colegiado y ojala se pudiese agendar ya una reunión con Usted y con la Síndica, en términos del artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, esta ley y este artículo nos establece que los sujetos obligados en temas de transparencia como lo es el Ayuntamiento de Uruapan, debemos de constituir un Comité de Transparencia y también tenemos que tener ya a la brevedad un Encargado de la Unidad de Transparencia, para vigilar el correcto funcionamiento de la normatividad de transparencia que nos rige como sujetos obligados, por qué, porque sé que actualmente se siguen recibiendo algunas peticiones de información de parte de los ciudadanos y por suerte la persona que estaba como encargada sigue fungiendo y sigue recibiendo y dando contestación, sin embargo pues esta área en este momento se encuentra acéfala y creo que sería o es de vital importancia que se puedan nombrar ya estos encargos, para poder llevar a cabo algún convenio de capacitación con el Instituto Michoacano de Transparencia, hace algunos días tuve la oportunidad de estar con alguno de los comisionados del Instituto y nos mencionan que las puertas están abiertas para este Ayuntamiento, para el efecto de poder llevar a cabo un convenio de capacitación, tanto para el área encargada de la Unidad de Transparencia, como para todos los servidores y lo creo importante porque en la mayoría de las áreas de este Ayuntamiento estamos manejando datos personales de los sujetos que van a promover alguna petición o a solicitar algún servicio de este Ayuntamiento y creo de vital importancia que los secretarios y el personal de este Ayuntamiento, sepa darle el trámite adecuado a los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como lo es este H.

Ayuntamiento y pues revisar la documentación y los formatos que este Ayuntamiento tiene, porque deben de tener los avisos de privacidad de qué estamos con el tema de los datos personales, así que ojala pudiéramos transitar lo más pronto posible para constituir este Comité de Transparencia y tener ya un nombramiento del encargado de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, eso respecto al primer punto; al segundo, pues como en los medios de comunicación se informó, hubo una toma de parte de algunas personas de Capacuaro durante esta semana y bueno por suerte y lamentablemente también, estaba su servidor en las instalaciones de este Ayuntamiento cuando eso sucedió, había muchas personas, ciudadanos que vinieron a realizar algunos trámites a esta institución, me imagino que pagando el agua, el predial tal vez, había algunos estudiantes que vinieron a ver el tema de su servicio social y pues al momento de acercarnos con estas personas que tomaron a la fuerza las puertas del Ayuntamiento y como Usted lo manifestó hace unos días, también fueron capaces y se atrevieron a cerrar las oficinas del DIF, pues los ciudadanos que aquí se encontraban de manera pacífica fueron y le solicitaron a estas personas pues que los dejaran salir, que al final ya se les estaba atendiendo, ya había una mesa de diálogo para resolver sobre sus peticiones y lamentablemente se les negó el acceso, pues violentando inmediatamente un derecho, es más constituyéndose en ese momento un delito en flagrancia, yo quisiera Presidente y celebro la actitud y el posicionamiento que realizaste respecto a que nada se va a hacer aquí por la fuerza y de una vez quiero hacer yo la manifestación de lo siguiente, cada que haya una toma de esta institución y haya gente privada de su libertad aquí en el municipio, aquí en las instalaciones, voy a pedir una copia de los acuerdos a los que se pudiesen llegar, porque se levanta generalmente una minuta de los convenios que se llevan a cabo, y pues los voy a votar, si en su momento se pasan a este Cabildo, los voy a votar en contra, porque creo que nada debe pasar aquí por la fuerza y máxime que ya había una mesa de diálogo para ellos, en la que se estaba atendiendo sus peticiones y creo que esas no son las formas en las que se deben hacer las cosas y si permitimos que nos sigan secuestrando, que nos sigan privando de la libertad, va a ser muy mal ejemplo para todos los grupos facciosos que hay en la ciudad, pues para que a fuerzas se les tenga que destinar recursos o que tengamos que aprobar sus peticiones, entonces celebro, nuevamente lo comento, el posicionamiento que tuviste y de igual forma lo voy a hacer yo aquí en Cabildo, porque las peticiones que se vayan a hacer por la fuerza, por lo menos por este servidor, yo no las voy a votar a favor en este Cabildo. B) El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA agendó dos asuntos, el primero, en relación a medidas Covid para el sector deportivo y el segundo, sobre la calificación del resultado de la elección de Gobernador y al respecto mencionó lo siguiente.- el primer asunto general, solicitar amablemente Sr. Presidente, si pudiéramos dar un poco de celeridad y atender el oficio que se presentó tanto en la Secretaría de Desarrollo Social, la cual es su nombre correcto hasta el día de hoy, y a la Presidencia Municipal, respecto a la necesidad que hay para que se regule ya la actividad deportiva, específicamente, digo de todos los deportes, específicamente del gremio del fútbol, quienes solicitaron ya en algunas reuniones con un servidor, lo cual ya hice de su conocimiento, lo mismo que al Secretario de Desarrollo Social para que se emitan ya los protocolos y si va a haber o habrá una apertura para la afición, pues se pueda ya establecer y de esta manera reactivemos el deporte, reactivemos también, hasta cierto grado sin poner en peligro la salud de las personas, la afluencia y la afición en estas ligas deportivas; como segundo punto, yo me permito hacer una manifestación respecto a la noticia que creo ha circulado no solamente a nivel estatal, sino también a nivel nacional, sobre la resolución que la Sala Superior emitió el día de ayer, donde está validando y confirmando el triunfo en las elecciones pasadas del candidato al Gobierno del Estado por parte de MORENA y en ese sentido, yo lamento mucho la decisión de nuestro máximo Tribunal Electoral, en primer lugar porque si algo quedó claro en la resolución que el día de hoy muchos de nosotros escuchamos, fue que sí hubo trampa, que sí hubo violencia, que coarto el derecho de ciudadanos de votar libremente, sí hubo trampa pero fue poquita, sí hubo trampa pero no lo suficiente como para anular una elección y esto para mí es sumamente lamentable, porque implica un retroceso en nuestra democracia, implica una involución en la percepción que tenemos de lo que es la justicia, finalmente la Sala Superior determinó que en cuatro municipios hubo la intervención de grupos de poder que actúan al margen o en contra de la ley, y decidieron anular las casillas o las votaciones emitidas en estos cuatro municipios y esto nos indica que efectivamente, no se condujeron apegados a la ley quienes ahora son confirmados o quien hoy es confirmado como Gobernador de nuestro estado, que lamentable que pues se nos olviden todos los principios, toda la sangre, toda la vida que ha costado nuestra

H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN 2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021



democracia, no hemos llegado aquí por el azar, no hemos consolidado nuestras instituciones de manera gratuita, son instituciones que nos han costado a todos, que han dejado madres sin hijos, que han dejado mexicanos huérfanos, en la historia de la evolución de nuestro estado podemos encontrar pensadores como John Locke, Thomas Hobbes, Jean-Jacques Rousseau, que nos hablan de un estado de naturaleza del hombre y nos dicen que el estado de naturaleza del hombre es, para muchos de estos pensadores un estado de guerra, específicamente Rousseau nos dice que cuando el hombre no vivía en sociedad, la ley más grande y la más importante, era la ley del más fuerte y que quien poseía más fuerza y quien tenía o era más violento, era quien poseía o quien establecía las normas de convivencia, es decir, la ley del más fuerte y entonces todo era un estado de guerra y nos mencionan estos pensadores que después surge el estado y surgen las leyes, Ulpiano nos dice, un pensador jurídico, nos dice que la justicia es voluntad perpetua y constante de dar a cada uno lo suyo, y creo que vamos perdiendo esos principios si hoy aceptamos que tenemos un gobierno el cual emanó de intervenciones ilegítimas, ilegales, violentas, donde no permitió. El Presidente Municipal Mtro. IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA.- Regidor, hay una moción por parte de la Regidora Yuliana. La Regidora Lic. YULIANA GÓMEZ CORTÉS.- yo pediría a este Cabildo Presidente, que nos sujetemos precisamente al Reglamento de Sesiones, en asuntos generales como tema principal, son temas urgentes y segundo, hay término de participación, una duración, entonces yo creo que debemos ser respetuosos con los miembros del Cabildo y con la ciudadanía y enlistarnos y sujetarnos a lo que marca precisamente la ley. El Regidor Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.- el Reglamento Interno menciona temas urgentes e informativos y bien, adelante tomen el tiempo y diganme cuando se les haya hecho demasiado para poder escuchar una manifestación de una idea, finalmente a lo que quiero llegar es que a quien roba se le llama ladrón, a quien miente se le llama mentiroso y a quien hace trampa pues se le llama tramposo, no hay otra denominación y creo que la tarea que tiene la 4T a nivel nacional y específicamente en nuestro estado, es poder revertir lo que ayer se quedó y se dejó muy claro, que hubo trampa en la elección y que hubo ejercicio de violencia para obtener el triunfo o el resultado que ya todos conocemos, lamento mucho que nos toque vivir esta realidad y que a nuestros hijos también les toque vivir esta realidad, porque deberíamos de aprender a jugar limpio una elección y a jugar limpio cualquier tipo de contienda que se dé en la vida pública y en la vida privada, hoy nos llevamos una lección todos, incluyendo un servidor y nos llevamos la lección de que no hemos fortalecido nuestras instituciones lo suficiente para evitar que se den estos atentados en contra de la democracia, atentados en contra de la justicia y atentados en contra de la ley, por eso yo sigo haciendo el llamado que este gobierno se distinga, aunque emana también de la famosa 4T, se distinga por ser un observador inexorable de la ley, porque es lo único que podría permitir que la ciudadanía y nosotros, olvidemos lo que pasó en la elección pasada, realmente no hay forma de legitimar una violencia si no es a través del cumplimiento de la ley cuando se está en el gobierno y a mí no se me olvida que hay videos y evidencias de compañeros que forman parte de este Cabildo, acompañando presidentes de casillas, llevándolos a tener componendas en lo privado, atentando no contra quien contendía con ustedes, sino atentando en contra de principios democráticos y de justicia, no hemos logrado entender que no vale la pena ganar a cualquier costo y que hoy quienes hicieron trampa llevan ese peso sobre sus hombros, porque no fue el hecho de haber ganado y obtenido un triunfo, fue el hecho de haber atentado en contra de la democracia y de los principios que a mucha gente y a muchos mexicanos les ha costado la vida. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. Mtra. Aleli Sesángari Chávez Aniceto, Secretaria del Ayuntamiento.

IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAGDALENA AZENETH RAMÍREZ ESPINOSA
SÍNDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE URUPAN, MICHOACÁN

2021-2024

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2021

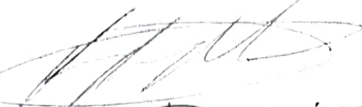


CARLOS SILVA CORTÉS

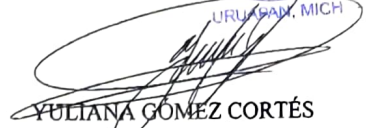
REGIDORES



MARTHA FABIOLA CONTRERAS NEGRETE



HÉCTOR HUGO MADRIGAL PÉREZ



YULIANA GÓMEZ CORTÉS



ABRAHAM MONSERRATO PRIETO RAZO

DANAE AMPARO SILVA LEDESMA



JOSÉ LUIS RANGEL RANGEL



ANTONIO BERBER MARTÍNEZ



DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ

FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA



PERLA DEL RÍO AMBRÍZ



ANTONIO CHUELA MURGUÍA

LA QUE SUSCRIBE LIC. ALELI SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS NUMERADAS CONSECUTIVAMENTE DEL 34 AL 41, CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LAS CUALES CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALELI SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO
URUAPAN, MICH.